GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

TERCER INFORME DE GESTIÓN

Agosto 2020-Julio 2021

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

TERCER INFORME DE GESTIÓN

Agosto 2020-Julio 2021

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

ÍNDICE

7 PRESENTACIÓN

9 INTRODUCCIÓN

11 MARCO NORMATIVO

12 DIAGNÓSTICO DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

12 **Accesibilidad en el empleo**

14 **Calidad de los Empleos**

15 **Efectos en el empleo por el virus SARS-COV-2**

18 AVANCES Y LOGROS DE LA POLÍTICA LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

19 **Acciones institucionales**

20 **Uso de plataformas**

21 EJE 1. PROTECCIÓN AL INGRESO: SEGURO DE DESEMPLEO

24 EJE 2. GENERACIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO

24 **Estrategia 2.1 Fomento al Trabajo Digno**

26 **Estrategia 2.2 Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS)**

29 **Estrategia 2.3 Fomento al empleo mediante intermediación laboral**

32 **Estrategia 2.4 Capacitación y certificación laboral**

33 - Capacitación en competencias laborales

33 - Certificación en competencias laborales

34 Atención a grupos prioritarios

34 **Estrategia 2.5 Monitoreo laboral**

35 - Diagnóstico de competencias laborales demandadas en la Ciudad de México

36 - Participación interinstitucional en sectores clave

38 EJE 3. DERECHOS LABORALES

38 **Estrategia 3.1 Inspecciones laborales y previsión social**

40 **Estrategia 3.2 Justicia Laboral**

42 **Estrategia 3.3 Atención a grupos prioritarios**
42 - Estrategia de vinculación laboral Abriendo Espacios
44 - Regulación de las personas trabajadores no asalariadas
44 -Personas trabajadoras independientes
45 -Personas trabajadoras del hogar
45 -Atención a personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas

47 EJE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS DE VANGUARDIA: EMPLEOS VERDES

48 ACCIONES SOCIALES POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

50 **Mejorando la Ciudad, Nuestra Casa**

51 **Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas, personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías, así como personas adultas mayores empacadoras en supermercados**

53 **Apoyo emergente para personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas internas que, por los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19),requieren apoyos para la obtención de documentos de identidad, de salud y empleo"**

54 APOYO A LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN

55 ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR LA LÍNEA 12 DEL METRO

56 OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

57 ATENCIÓN CIUDADANA

58 **Atenciones brindadas**

60 ANEXOS

PRESENTACIÓN

El presente informe muestra los resultados de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021. Responde al cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; además, refrenda el compromiso de la presente administración por fomentar y fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, de poner al alcance de la población información certera y oportuna que permita dar cuenta de los logros que se han alcanzado a través de las acciones gubernamentales implementadas en materia laboral.

La STYFE ha trabajado arduamente para contribuir a que la población trabajadora tenga acceso a un empleo digno o decente, ha proporcionado servicios para el cumplimiento de los derechos laborales. Además, se han implementado acciones para proteger el ingreso (seguro de desempleo y acciones sociales emergentes), y se han llevado adelante medidas para cerrar brechas de información que obstaculizan que la población buscadora de empleo encuentre un trabajo de acuerdo a sus capacidades y habilidades laborales.

En este tercer año, la STYFE ha participado activamente en la estrategia de reactivación económica de la Ciudad de México, por ejemplo, de manera muy particular se han realizado acciones de vinculación laboral para la reactivación económica del Centro Histórico. Además, la reanudación de las actividades económicas ha generado un incremento en las vacantes laborales captadas, un aumento en el número de personas atendidas que están buscando empleo, provocando un incremento en el nivel de personas colocadas en empleos formales, esto gracias a las acciones de intermediación laboral que se han llevado a cabo. A la par de esto, la STYFE promueve el cumplimiento de las medidas de sana distancia en los centros laborales para disminuir la propagación de la COVID-19.

Se ha continuado con las estrategias de atención a la población capitalina para mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia por COVID-19, poniendo particular énfasis en la atención a personas trabajadoras que vieron afectados sus ingresos como las personas adultas mayores que desempeñaban sus actividades como empacadoras en supermercados, un grupo que fue fuertemente afectado por la implementación de las medidas de sana distancia. También, se ha apoyado a personas que realizaban actividades de pre-

paración de alimentos y bebidas. Además, se otorgaron apoyos a las personas migrantes, refugiadas o desplazadas.

El informe muestra también los logros obtenidos en nuestros programas sociales como lo es el Seguro de Desempleo, el cual es único en su tipo en el país. En esta administración, se ha fortalecido la coordinación interinstitucional con dependencias gubernamentales locales y federales que han permitido una atención integral a la población en situación de desempleo y, en particular, a grupos en condición de vulnerabilidad. Por su parte, los programas sociales Fomento al Trabajo Digno (FTD) y Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS) han apoyado a la población para iniciar y fortalecer proyectos productivos que favorecen la creación de empleos dignos, se ha puesto énfasis en asesorarlos y capacitarlos para fortalecer sus esquemas de operación.

Si bien, la Ciudad de México enfrenta retos en materia laboral que afectan a la población en general, la STYFE ha identificado problemáticas que impactan de manera muy puntual a grupos prioritarios como personas mayores, mujeres embarazadas, personas migrantes, personas con discapacidad, por lo que se han implementado estrategias de atención que son transversales en todos nuestros servicios. La STYFE tiene un firme compromiso con la población capitalina para que goce de su derecho al trabajo, promoviendo acciones diferenciadas, asertivas y eliminando todo tipo de acciones discriminatorias.

Asimismo, se ha fortalecido el programa estratégico "Empleos Verdes" que tiene como objetivo promover empleos o actividades económicas que tomen en consideración el medio ambiente, que operen bajo el esquema de economía circular y que, a su vez, estén en concordancia con la definición de trabajo decente. La estrategia "Empleos Verdes" se ha convertido en un eje transversal que permea los servicios y los programas sociales que opera la STYFE. Además, se han creado mesas de trabajo con organismos internacionales expertos en empleo verde, que retroalimentan lo que se realiza operativamente en la Secretaría, así como los avances metodológicos que se presentan.

Durante estos tres años de gestión, la STYFE se ha posicionado como una dependencia gubernamental innovadora, que se renueva constantemente, que identifica las problemáticas laborales de la ciudad diferenciando las necesidades y preocupaciones de grupos en condición de vulnerabilidad, pero sobre todo, se ha caracterizado porque cada una de las acciones implementadas tienen como objetivo que la población capitalina goce efectivamente de su derecho al trabajo.

Con estas acciones de política pública en materia laboral, la Ciudad de México se posiciona como una entidad de vanguardia en la atención a la población trabajadora. La STYFE refrenda su compromiso con la ciudadanía para salvaguardar su derecho al trabajo a través de la implementación de acciones gubernamentales que atienden las problemáticas laborales de la ciudad.

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser una ciudad de vanguardia en la implementación de políticas laborales. En este sentido, el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo ha realizado acciones concretas para la construcción y consolidación de una Ciudad de Derechos, permitiendo a la población capitalina un goce efectivo y pleno de sus derechos, logrando la eliminación de malas prácticas que atentan en contra del bienestar colectivo. Bajo este actuar, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo tiene la misión de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de todas las personas al trabajo digno o decente en condiciones equitativas y satisfactorias.

El derecho al trabajo es pieza clave para el desarrollo de la población en el ámbito social, económico y hasta familiar, permitiendo alcanzar un bienestar integral en lo individual y en la comunidad. Con esta visión, la STYFE ha fortalecido, mejorado e innovado la implementación de políticas públicas laborales en la ciudad, las cuales se han adaptado de manera casi inmediata para desplegar acciones que permitan atender las problemáticas actuales que se enfrentan, no solo como parte de la atención a la población derivado de la pandemia por COVID-19, sino también como parte del compromiso de apoyar a la población trabajadora de la Ciudad de México para promover el trabajo digno.

Cada uno de los programas, acciones sociales y acciones institucionales que implementa la STYFE contribuyen a la consolidación de una política laboral integral en la ciudad, atendiendo distintas problemáticas laborales. Se promueve una aplicación efectiva de los derechos laborales a través de servicios como asesorías laborales, promoción de convenios conciliatorios, representación en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, se han fortalecido las acciones de vinculación laboral en beneficio de la población buscadora de empleo, acortando las brechas de información existentes, vinculando a las personas a vacantes de acuerdo a su perfil y habilidades. También, se han fortalecido acciones de protección al ingreso como el programa Seguro de Desempleo, además de las acciones sociales emergentes que buscan proteger a la población que perdió su empleo o vio afectados sus ingresos, derivado de la pandemia por COVID-19. De igual forma, se ha asesorado y capacitado a personas que realizan iniciativas por cuenta propia con la finalidad de promover empleos dignos y de calidad.

El presente documento se encuentra dividido en tres secciones. En la primera sección se muestra el marco normativo bajo el cual opera la STYFE, asimismo el diagnóstico de empleo en la Ciudad de México,

en el que se presentan las consecuencias que la ciudad ha vivido a partir de las medidas de contención de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, pero sobre todo, se da cuenta de la recuperación económica que se está viviendo producto de la campaña de vacunación y de la estrategia de reactivación económica. Además, se presentan los logros de la STYFE a lo largo de tres años de administración.

En la segunda sección se muestran los avances y logros del tercer año de gestión, que corresponden al periodo del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, respecto a programas y acciones. Esta sección detalla los 4 ejes pilares de la actuación de la STYFE, estos son: eje 1 protección al ingreso; eje 2 generación, fomento y conservación del empleo; eje 3 derechos laborales y eje 4 políticas públicas de vanguardia. Cada uno de estos ejes contienen estrategias delimitadas que contribuyen a que la población trabajadora de la Ciudad de México tenga acceso efectivo a su derecho al trabajo.

Finalmente, en la tercera sección se presentan las acciones sociales implementadas por la STYFE ante la contingencia sanitaria por COVID-19, tales como: Mejorando la Ciudad, Nuestra Casa; Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas, personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías, así como personas adultas mayores empacadoras en supermercados; Apoyo emergente para personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas internas que, por los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19),requieren apoyos para la obtención de documentos de identidad, de salud y empleo. Se destaca que, a través de estas, se han otorgado apoyos a 3 de cada 5 personas que se vieron afectadas por el cierre o suspensión de actividades económicas.

MARCO NORMATIVO

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo tiene la responsabilidad de atender las materias relativas al trabajo, la protección y defensa de los derechos humanos laborales, promoción del trabajo digno, previsión y protección social al empleo (art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México).

Para cumplir con esas responsabilidades se han reforzado programas sociales y se han diseñado e implementado diversas acciones que promueven el trabajo digno o decente, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el ejercicio pleno de los derechos humanos laborales, considerando siempre los sectores en condición de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria (art. 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México).

En ese marco, dando cumplimiento al mandato legal (art. 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México) y atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas, se pone a disposición de la ciudadanía el presente informe de gestión, el cual integra las acciones realizadas por la STYFE durante el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021.

DIAGNÓSTICO DEL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El presente diagnóstico ofrece información sobre los principales retos que existen para el goce efectivo del derecho al trabajo digno de las y los habitantes de la Ciudad de México, en términos de la accesibilidad y calidad en el empleo. Esto permite visibilizar las distintas problemáticas en el acceso al empleo, y subraya la importancia de generar acciones de política pública que contribuyan a mejorar las condiciones de empleo de la población, a partir de la identificación y diferenciación de las necesidades que presenta la población trabajadora. Además, da cuenta de los efectos en materia laboral que ha tenido la contingencia sanitaria por COVID-19, y que el gobierno de la ciudad ha mitigado a partir de la implementación de estrategias puntuales para otorgar apoyos a la ciudadanía que han visto afectado sus ingresos familiares.

Según datos de la ENOE, al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México hay poco más de 7.8 millones de personas en edad de trabajar (15 años y más). De ellas, 4.4 millones conforman la población económicamente activa, es decir, personas ocupadas o en busca de un empleo, de las cuales 4.1 millones de personas están ocupadas y 322 mil desocupadas. A partir de la construcción de estos subconjuntos de población se analiza la situación laboral en la ciudad en términos de dos conceptos clave: la accesibilidad al empleo y su calidad.

ACCESIBILIDAD EN EL EMPLEO

El acceso al empleo es el principio básico para el ejercicio efectivo de los derechos laborales. Toda persona que así lo desee debe acceder de manera efectiva a las oportunidades de desarrollar una actividad económica remunerada. Sin embargo, en ocasiones las personas buscadoras de empleo, no logran encontrarlo; la tasa de desempleo da cuenta de esta situación.

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de desempleo de la Ciudad de México fue de 7.3%. Sin embargo, detrás de este indicador hay importantes contrastes en el acceso al empleo que se acentúan según edad, sexo o incluso nivel educativo. La tendencia que se presenta a nivel nacional es que la tasa de desempleo es igual en hombres y mujeres (4.2%). Por su parte, en la Ciudad de México se encuentran diferencias importantes, con una tasa de desempleo del 6.8% en el caso de los hombres y del 7.9% en el caso de las mujeres.

Al desagregar este indicador por grupo etario, se observa que las personas jóvenes

de entre 15 y 29 años sufren mayores niveles de desempleo en comparación con los adultos de 30 años y más: 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas, mientras que la tasa de desempleo de los adultos es del 5.6%.

Por su parte, el análisis de la población ocupada revela que, en la Ciudad de México, 8 de cada 10 personas trabajadoras se encuentran ocupadas en el sector terciario (3,422,566 personas): 62.6% en servicios y 20.5% comercio. Le siguen en proporción, la industria manufacturera (9.9%) y de la construcción (5.9%), ambos subsectores del sector secundario de la economía (651,987 personas ocupadas). El sector primario concentra a menos del 1% de las personas ocupadas **(ver Gráfica I.1).**

En cuanto al tamaño del establecimiento, y siguiendo la distribución en Ciudad de México se observa que los micronegocios y los pequeños establecimientos emplean a 6 de cada 10 personas ocupadas[1],convirtiéndose en la principal fuente de empleos. Por otro lado, el 13.6% y 10% de las personas ocupadas[2] laboran en establecimientos medianos y grandes, mientras que el 9.1% labora en dependencias gubernamentales.

GRÁFICA I. 1 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO CDMX, SEGUNDO TRIMESTRE

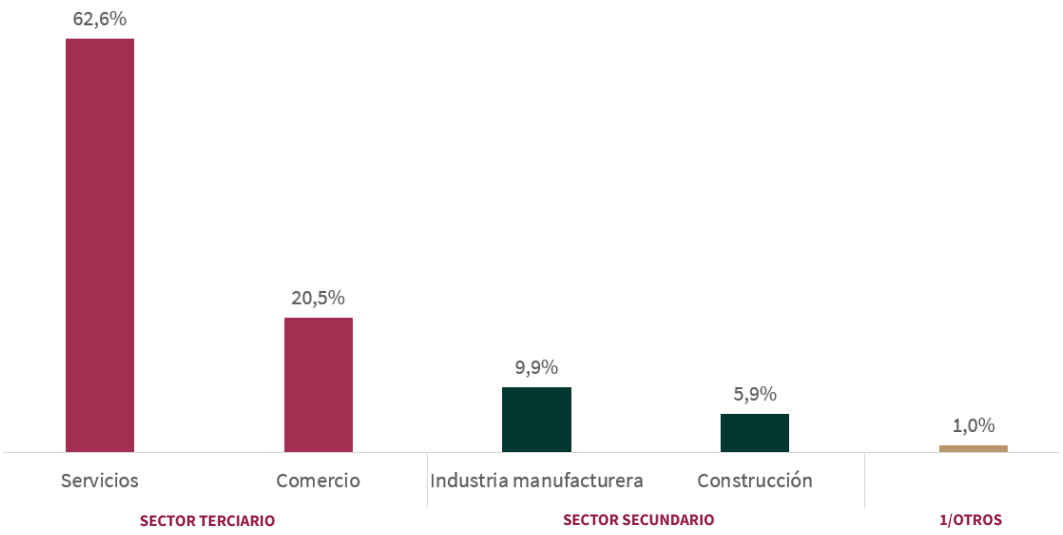

1/ Incluye actividades agropecuarias (0.3%), Industria extractiva y de la electricidad (0.2%) y no especificado (0.5%). Los servicios incluyen los servicios profesionales, financieros y profesionales; servicios sociales, servicios diversos, restaurantes y servicios de alojamiento; transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento; y gobierno y organismos internacionales.

Fuente: STYFE con datos de ENOE, segundo trimestre de 2021, INEGI.

[1] Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el tamaño de empresa se establece con base en el número de personas que ocupan: Micronegocios: de 1 a 15 personas ocupadas en la industria, y de 1 a 5 en el comercio y los servicios. Establecimientos pequeños: de 16 a 50 en la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los servicios. Establecimientos medianos: de 51 a 250 en la industria, de 16 a 250 en el comercio y de 51 a 250 en los servicios. Establecimientos grandes: de 251 y más en cualquier sector de actividad. Consultado en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_05.pdf

[2] Del ámbito no agropecuario.

CALIDAD DE LOS EMPLEOS

La calidad y las condiciones laborales en las que se desempeña una actividad económica son elementos clave para vigilar y asegurar que las personas trabajadoras tengan acceso efectivo a un empleo digno. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, un empleo digno o decente debe incluir elementos característicos que hacen a la calidad del empleo, tales como: el salario justo y suficiente, jornada laboral y carga de trabajo adecuadas, prestaciones sociales, seguridad y previsión social, derechos colectivos, entre otros.

Una persona ocupada puede encontrarse en una relación laboral formal, la cual se asocia a empleos de mayor calidad, ya que garantiza el acceso efectivo a derechos laborales. En contraste, los empleos informales vulneran algunos o todos los derechos de las personas trabajadoras, pues muchas veces sus actividades no están reguladas y carecen de protección frente a circunstancias adversas como el fin del ciclo laboral[3]. En el segundo trimestre de 2021, 47.1% de la población ocupada (1,939,674 personas) en la Ciudad de México se encontraba en situación de informalidad[4]. Esto es 9.1 puntos porcentuales menos que lo observado a nivel nacional.

La población ocupada con un nivel educativo básico (secundaria o menos) presenta una tasa de informalidad del 70.5% (944,924 personas informales), 21.8 puntos porcentuales más alta que quienes cuentan con preparatoria, normal o nivel técnico, y 46.3 puntos porcentuales más alta que las personas con estudios profesionales y más. Así, las personas con un menor nivel educativo son más propensas a emplearse de manera informal.

En materia salarial, en la Ciudad de México, el 42% de la población ocupada percibe más de 1 y hasta 3 salarios mínimos (1,731,351 personas) mientras que a nivel nacional el 48.6% de la población ocupada percibe este mismo rango salarial (26,847,600 personas). Cabe mencionar que durante los últimos años se ha dado un proceso de recuperación salarial a nivel nacional, teniendo un aumento del salario mínimo general del 20% de 2019 a 2020 y del 15% de 2020 a 2021, situándose durante este último año en $141.70 pesos diarios en la zona resto del país[5].

Asimismo, un mayor nivel de educación formal también se asocia a mejores ingresos. Por ejemplo, mientras el 26.6% de las personas con estudios profesionales o superiores (388,452 personas) percibe más de 3 salarios mínimos, sólo 2.8% de las personas ocupadas con secundaria o con un nivel educativo más bajo lo consiguen **(ver Gráfica I.2)**.

[3] El concepto de la formalidad permite múltiples definiciones y mediciones y ha sido motivo de diversos debates y convenciones, internacionales y locales. A efectos de este documento se toma la tasa de informalidad que reporta el INEGI. Se sugiere consultar INEGI (2011) "Realidad, datos y espacio". Revista internacional de estadística y geografía, Vol. 2, Núm. 3 septiembre-diciembre 2011.

[4] Este porcentaje es medido a través de la tasa de informalidad. La misma es el cociente entre la ocupación informal total y la población ocupada total. Da cuenta del porcentaje de ocupados que carecen de la protección de la seguridad social básica por parte de su trabajo, que es el acceso a los servicios de salud, o bien por laborar en unidades económicas no registradas, situación que los coloca en una situación de vulnerabilidad para hacer valer las garantías laborales elementales. Ver https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/enoe/enoe2014/informal_laboral/702825060459.pdf

[5] Para efecto de la aplicación de salarios mínimos, se ha dividido el país en dos áreas geográficas: 1. La zona libre de la frontera norte, la cual comprende 43 municipios de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y 2. el resto del país, conformado por los municipios y estados restantes.

GRÁFICA I. 2 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR RANGO DE SALARIOS MÍNIMOS CDMX, SEGUNDO TRIMESTRE

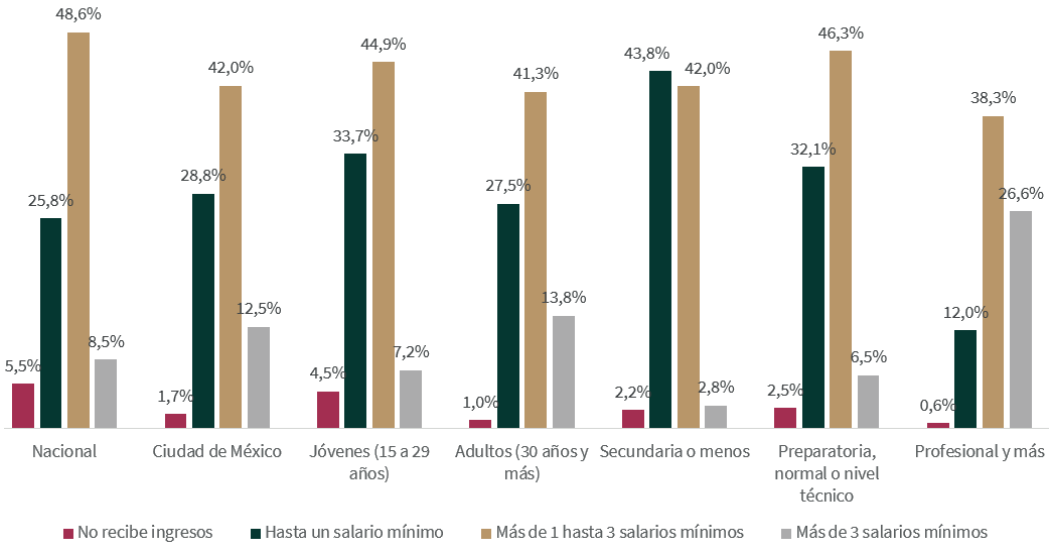

Fuente: STYFE con datos de ENOE, segundo trimestre de 2021, INEGI.

Otras estadísticas que permiten vislumbrar los matices de la situación laboral en la Ciudad de México son:

1. La mediana del ingreso laboral en la Ciudad de México es de $6,000 mensuales, mientras que a nivel nacional es de $5,590.
2. Las personas jóvenes perciben 14.3% menos respecto a la mediana del ingreso de los adultos, con una diferencia de $860.
3. En la Ciudad de México la mediana del ingreso laboral de los hombres es de $6,450 mensuales, mientras que el de las mujeres es de $5,160, es decir que los hombres perciben un ingreso mensual 20% superior al de las mujeres[6].
4. A nivel nacional la mediana del ingreso laboral de los hombres es de $6,450 mensuales, mientras que el de las mujeres es de $4,730, es decir que los hombres perciben un ingreso mensual 26.7% superior al de las mujeres.
5. El ingreso promedio de las personas con empleos formales supera en 2.5 veces el ingreso promedio de las personas con trabajos informales. Utilizando el valor del ingreso declarado por los encuestados en la ENOE, el promedio del ingreso mensual asciende a $13,343 cuando son personas trabajadoras formales, mientras que se ubica en $5,408 en el caso de las informales. El promedio general de ingresos por empleo es de $8,870.

La identificación de estos comportamientos por grupo etario, por nivel educativo o por sexo permite a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo construir estrategias de política pública en el ámbito laboral destinadas a atender a las distintas problemáticas a las que se enfrenta la ciudad. Se parte de un diagnóstico diferenciado pero guiado por el compromiso de dar acceso efectivo a un empleo digno o decente a la población capitalina, que se traduzca en un incremento de su bienestar.

[6] La brecha salarial de género es el porcentaje que resulta de dividir la diferencia entre el salario de los hombres y las mujeres, entre el salario de los hombres, y multiplicarlo por 100 (para obtener el porcentaje).

EFECTOS EN EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL VIRUS SARS-COV-2

La emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 ha tenido efectos sin precedentes recientes en el mercado laboral capitalino, lo que ha provocado una afectación en la calidad de vida de las personas residentes de la Ciudad de México.

Se tiene que, de enero a julio de 2020, se registró la pérdida de 212,966 empleos formales (registrados ante el IMSS). Sin embargo, es importante resaltar que, durante el segundo semestre de 2020, se registraron meses de crecimiento extraordinario, reflejando el dinamismo y el potencial de la actividad económica capitalina. Así, si bien varias actividades económicas han presentado una recuperación sostenida, en lo que va de 2021[7] se tiene un saldo neto de +15,649 empleos formales, con respecto al cierre del año anterior[8].

Por su parte, en 2021 se tiene que, en enero, tanto el sector comercio como el de servicios para empresas, personas y el hogar presentaron una tendencia estacional regular de caída del empleo formal desde diciembre del año pasado, lo que provocó que se comenzara el año con saldos negativos en la generación de empleos. Esta situación se empiezaa revertir a partir del mes de febrero, donde el comercio presenta saldos positivos en la generación de empleos formales, siendo julio su mejor mes con una generación de 19,587 nuevos empleos formales. Destaca que el sector de servicios sociales y comunales ha tenido cinco meses de resultados positivos y tres de saldo negativo. La gráfica I.3 contiene la información sobre el saldo neto de empleos formales de los seis sectores más representativos en términos de empleo en la ciudad.

GRÁFICA I. 3 SALDO NETO DE EMPLEOS FORMALES DE LOS 6 SECTORES MÁS REPRESENTATIVOS, CDMX ENERO - AGOSTO 2021

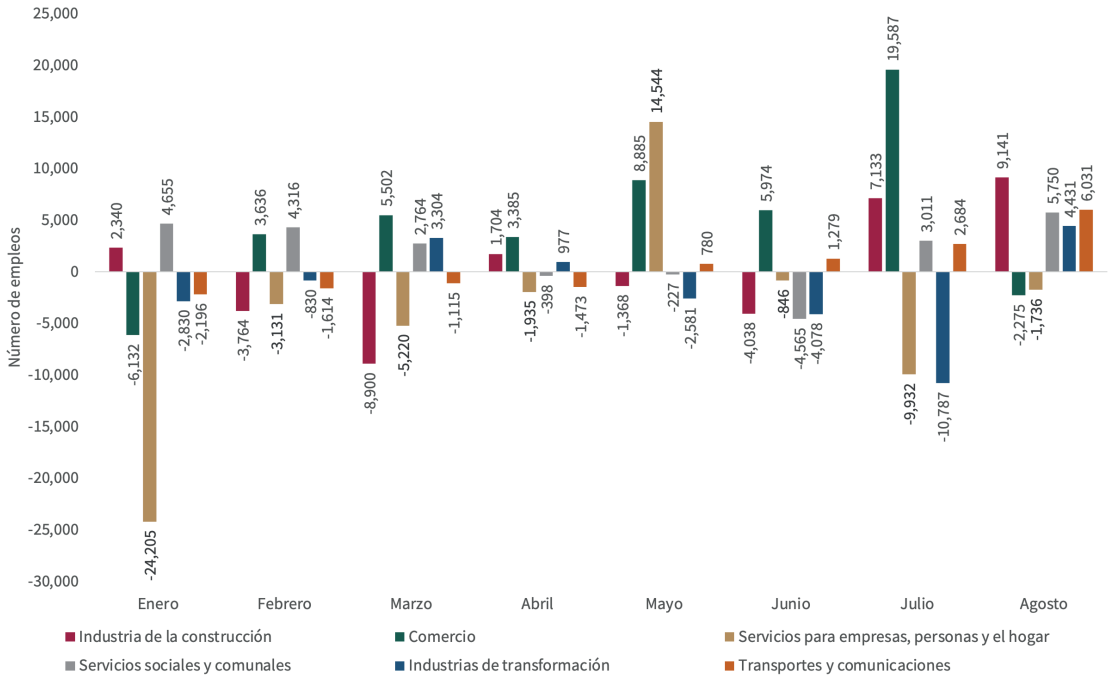

Fuente: STYFE a partir de microdatos del IMSS.

[7] En adelante la información presentada es con base en datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por lo que sólo hace referencia a un segmento del mercado laboral que es el formal.
[8] El saldo neto de +15,649 resulta de restar los registros de empleo formal reportados en agosto de 2021 (3,262,318) menos los registros de diciembre de 2020 (3,246,669).

En cuestión de análisis del comportamiento de los empleos por nivel salarial, se tiene que en agosto de 2021, los empleos registrados con más de 5 salarios mínimos (s.m.) presentan una contracción del 5.8%, mientras que los de más de 2 y hasta 3 s.m tienen una caída del 0.4%, tambien los empleos registrados con hasta 1 s.m presentan una contracción del 15.2% (respecto a los registros de agosto de 2020). En contraparte, los registros con más de 1 y hasta 2 s.m. presentan un crecimiento de 3.7% y los de más de 3 y hasta 5 s.m 0.3% (respecto a los registros de agosto de 2020). Limitado a lo ocurrido durante 2021, se observa que los empleos registrados con más de un salario mínimo han mantenido un comportamiento relativamente constante.

Otro dato importante que ayuda a visualizar la recuperación que ha tenido el mercado laboral en la Ciudad de México, es que entre enero y marzo del 2021, se perdieron 33,043 empleos; sin embargo, esto representa una quinta parte de los empleos que se perdieron entre los meses de abril y mayo de 2020. El dinamismo de la economía capitalina y los esfuerzos coordinados para la reactivación económica de distintas instancias gubernamentales y de actores de la iniciativa privada han logrado que, en los meses de abril, mayo, julio y agosto de 2021, se presentaran signos de recuperación en la generación de empleo formal, mismos que se tradujeron en saldos positivos en muchos sectores y en una desaceleración de la caída en el resto.

Desde el inicio de la pandemia por COVID-19, en marzo del 2020, la STYFE ha diseñado e implementado de manera inmediata acciones de política laboral que han permitido contener la afectación de los ingresos familiares por la suspensión temporal de actividades económicas. A partir del 2021, se ha participado activamente en la reactivación económica de la ciudad, se han fortalecido los programas sociales y diseñado nuevas acciones sociales que han derivado en una recuperación del empleo formal en la ciudad.

A continuación, se detallan cada una de las acciones que ha implementado la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) en beneficio de la población capitalina permitiendo un acceso efectivo al derecho al empleo digno.

AVANCES Y LOGROS DE LA POLÍTICA LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La presente administración ha representado un cambio radical en el gobernar de la Ciudad, siempre con miras a mejorar el bienestar de la población capitalina a través del acceso a sus derechos. Desde el inicio de la presente administración, la Ciudad de México se ha caracterizado por una rápida innovación gubernamental en beneficio de la población capitalina.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) como ente gubernamental que busca proteger y promover los derechos laborales de la población trabajadora de la Ciudad de México ha fortalecido la implementación de sus programas sociales, ha consolidado las acciones institucionales que van desde asesoría laboral, la promoción de la inspección laboral hasta la consolidación de acciones de intermediación laboral. A partir de marzo del 2020, la STYFE ha diseñado e implementado acciones sociales innovadoras con la finalidad de apoyar a la población trabajadora que perdió su empleo o que sufrió afectaciones en sus ingresos por las medidas implementadas para contener la pandemia.

A lo largo de 3 años, la STYFE ha logrado beneficiar a 356,403 personas a través de la entrega de apoyos económicos destinados al autoempleo, de la protección del ingreso, de la actualización de habilidades laborales, entre otros. De 2019 a 2020, se logró un incremento del 89.2% de la población beneficiada producto de las acciones sociales que se implementaron para atender a las personas residentes de la Ciudad de México que vieron afectados sus ingresos familiares producto de la pandemia por COVID-19. Para 2021, se ha tenido un aumento del 31.7% de las personas beneficiadas, con respecto al año anterior, lo que refuerza el compromiso de la STYFE con la ciudadanía.

La gráfica I.4 muestra la población beneficiada por alcaldía, donde se evidencia que en 11 de las 16 alcaldías se logró apoyar a más personas con las acciones sociales que con programas sociales. Destaca que del total de personas apoyadas en la alcaldía Gustavo A. Madero y en la alcaldía Benito Juárez, 3 de cada 4 personas se beneficiaron a través de acciones sociales. Por su parte, en la alcaldía Xochimilco 9 de cada 10 personas se beneficiaron a través de programas sociales y para la alcaldía Venustiano Carranza fueron 4 de cada 5 personas.

Lo anterior muestra que mediante estos dos instrumentos de política pública, la STYFE ha logrado una atención complementaria e integral a la población capitalina. La implementación de acciones sociales permitió apoyar a distintos grupos de población que tenían problemas y necesidades distintas a las ya atendidas.

GRÁFICA I. 4 PERSONAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES DE LA STYFE

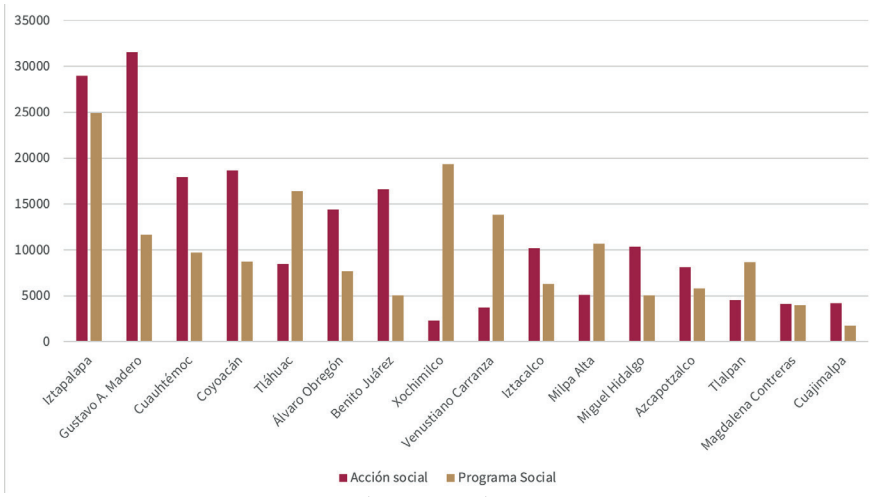

Nota: para 7,800 personas beneficiarias no se cuenta con información por demarcación territorial.
Fuente: STYFE.

Resalta que, entre los logros que han tenido los programas sociales en estos tres años de gestión, el Seguro de Desempleo, programa social único en el país, ha entregado 446,041 apoyos económicos beneficiando a 130,686 personas que perdieron su empleo de manera involuntaria o que vieron sus ingresos afectados, lo que equivale a haber apoyado a la totalidad de la población objetivo estimada[9] para el programa e incluso beneficiar a 18% más de las personas esperadas.

ACCIONES INSTITUCIONALES

Además de los programas y acciones sociales, la STYFE cuenta con acciones institucionales para la población trabajadora que permiten la construcción de una atención integral, vigilando el cumplimiento de sus derechos laborales, disminuyendo las asimetrías de información entre las personas buscadoras de empleo y las personas empleadoras y, fomentando la capacitación laboral.

Un claro ejemplo de la consolidación del actuar de la STYFE, se observa en torno a la población trabajadora que ha visto vulnerados sus derechos laborales, desde el inicio de la presente administración se han logrado realizar en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México 19,735 conciliaciones[10], recuperando en total $687 854 466, es decir, $709,860.13 pesos diarios. Refrendando así, el compromiso por fomentar la resolución de conflictos obrero-patronales por la vía conciliatoria.

Se han colocado 72,691 personas buscadoras de empleo a través de la Bolsa de empleo y de las ferias de empleo. Además, la STYFE ha implementado la Estrategia Abriendo Espacios para una atención focalizada a personas adultas mayores, personas migrantes y personas con discapacidad. Bajo esta estrategia se han realizado talleres de sensibilización a empresas y a personas servidoras públicas con la finalidad de dar

[9] 110,487 personas en el supuesto de desocupación formal, datos al III trimestre de 2019, INEGI.
[10] Son acuerdos entre el empleador y la persona trabajadora para el cumplimiento correspondiente de derechos laborales; siempre en beneficio de la persona trabajadora.

una atención precisa, con respeto y evitando cualquier acto de discriminación a estos grupos de atención prioritaria.

También se ha logrado el fortalecimiento de las inspecciones laborales ordinarias, además de haberse implementado acciones de supervisión del 5% del total de inspecciones a realizar con la finalidad de eliminar malas prácticas por parte de las personas inspectoras.

Asimismo, el Instituto para la Capacitación para el Trabajo (ICAT), instancia sectorizada a la STYFE, ha logrado la consolidación de la capacitación a la población trabajadora, así desde 2019 se ha incrementado el promedio anual de personas capacitadas respecto al promedio anual de la administración previa, incluso durante contingencia sanitaria (pasando de un promedio anual de 4,787 personas capacitadas de 2015 a 2018, a un promedio anual de 8,030 personas capacitadas de 2019 a julio de 2021) **(ver Anexo. C. 1).**

En 2019 se implementó el Programa de Trabajo Decente que impulsa la creación y mantenimiento de fuentes de empleo decente a través del diálogo tripartito entre gobierno, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales. Todo esto en coordinación con la Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se han impulsado acciones diferenciadas en beneficio de grupos en condición de vulnerabilidad como lo son las personas trabajadoras del hogar, personas trabajadoras independientes, personas trabajadoras no asalariadas, de acuerdo a las problemáticas que presentan.

USO DE PLATAFORMAS

OTRO COMPROMISO DE LA STYFE DESDE el inicio de la presente administración fue lograr la digitalización de sus trámites y servicios, con la finalidad de agilizar el proceso de atención y transparentar todas sus etapas. Si bien, desde 2019 se comenzó este proceso, la pandemia por COVID-19 impulsó drásticamente esta acción en varias áreas de la Secretaría.

En estos tres años se logró la digitalización de todo el proceso de registro al programa Seguro de Desempleo, a través de la plataforma https://tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/, lo que permitió atender oportunamente el aumento de su demanda durante 2020, en apego a las disposiciones sanitarias de distanciamiento social. El programa social Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS) implementó un proceso de digitalización para el registro de las organizaciones y cooperativas interesadas en participar. Hoy, las personas interesadas en este programa pueden realizar todos los trámites a través de la liga https://FOCOFESS.cdmx.gob.mx/. Para el servicio de asesorías laborales para la población trabajadora se habilitó la plataforma de registro https://procuraduriatrabajo.cdmx.gob.mx/, permitiendo atender a toda la población que vio vulnerados sus derechos laborales, en un momento tan crítico como lo fue el 2020.

La digitalización de trámites y servicios se traduce en un beneficio para la población capitalina, ya que pone al alcance de la mano los requisitos, la documentación y los formatos que se requieren para poder registrarse a algún programa social o acción institucional. Lo anterior permite la eliminación de intermediarios entre el gobierno de la ciudad y la población, da pauta a una atención particular y especializada, además de fomentar la transparencia en los procesos.

Estos tres años de gestión se han traducido en un incremento en el bienestar de la población capitalina, que son resultado de acciones de política pública concretas y con objetivos claros que hacen a la Ciudad de México, una ciudad de vanguardia en el acceso efectivo a los derechos laborales.

EJE 1. PROTECCIÓN AL INGRESO: SEGURO DE DESEMPLEO

Durante 2020, la actividad económica en la Ciudad de México se vio afectada drásticamente por la implementación de las medidas de sana distancia para la reducción y mitigación de los contagios por el SARS-CoV-2, impactando negativamente en los ingresos familiares e incluso ocasionando que las personas trabajadoras perdieran su empleo. Al cuarto trimestre de 2020, la tasa de desocupación fue de 6.64%, lo que representó un incremento de 1.5 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2019. Si bien en 2021 la actividad económica ha iniciado un proceso de recuperación, debido a la reducción en el nivel de contagios, a la disminución en la ocupación hospitalaria por complicaciones derivadas de la COVID-19 y al avance del proceso de vacunación de la población capitalina, la tasa de desocupación en el primer trimestre se ubicó en 7.3, lo que reitera la importancia de políticas públicas que contrarresten las condiciones adversas que ponen en una situación de mayor vulnerabilidad a la población capitalina.

El programa Seguro de Desempleo es único en su tipo en el país, lo cual coloca a la Ciudad de México como una entidad de vanguardia en el diseño de la política laboral. Tiene como objetivo otorgar una protección económica básica a los residentes de la Ciudad de México de entre 18 y 67 años, que perdieron su empleo de manera involuntaria, incluyendo a grupos de atención prioritaria como mujeres despedidas injustificadamente por cuestiones relacionadas al embarazo, personas locatarias y trabajadoras de mercados públicos afectadas por obra mayor de rehabilitación, siniestros o casos fortuitos en la Ciudad de México que haya provocado una pérdida involuntaria del empleo o que haya disminuido sus ingresos, población indígena, personas migrantes, personas refugiadas, personas huéspedes, entre otros. Además del apoyo económico, se busca estimular y promover la incorporación de las personas a un empleo en el sector formal a través de la canalización de las personas beneficiarias para capacitación, coadyuvando en la salvaguarda del derecho al trabajo.

El Seguro de Desempleo cobró vital importancia para contener los efectos negativos de la suspensión de las actividades económicas que se dieron a partir de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, atenuando la reducción de los ingresos de las familias capitalinas y evitando su caída en la pobreza. La STYFE otorgó todas las facilidades a las personas para realizar su registro al Seguro de Desempleo a través de:

1. La rápida implementación de la plataforma https://tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/, para que toda persona pueda realizar su trámite de registro al programa Seguro de Desempleo desde cualquier lugar con acceso a internet, reduciendo así el contacto físico entre personas, eliminando malas prácticas como la intervención de terceros para realizar trámites y transparentando completamente el resultado de la solicitud. Este proceso de digitalización fue uno de los compromisos de la Secretaría desde el inicio de la presente gestión y, dada la importancia del Seguro de Desempleo, en 2019 se comenzó este proceso como parte del compromiso del gobierno de la Ciudad para mejorar la atención a la ciudadanía.
2. La atención segura a los grupos prioritarios para que, en caso de no poder realizar el registro vía internet, pudieran asistir de manera presencial a las oficinas para poder realizar el trámite.

Todas estas facilidades permitieron a la STYFE entregar 79,407 apoyos económicos en beneficio de 16,000 personas entre agosto de 2020 y julio de 2021. Es importante señalar que, con la finalidad de ampliar la cobertura del programa en 2020, el apoyo mensual se otorgó por dos meses debido a la alta demanda que se presentó. Sin embargo, en 2021, se logró que el apoyo económico de $2,724.45 se otorgara hasta por cuatro meses.

En este periodo del informe, la alcaldía con el mayor número de personas beneficiarias fue Iztapalapa, seguida de Gustavo A. Madero y en tercer lugar Coyoacán **(ver Gráfica 1.1.1.)**.

GRÁFICA 1.1 1 PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO POR ALCALDÍAS

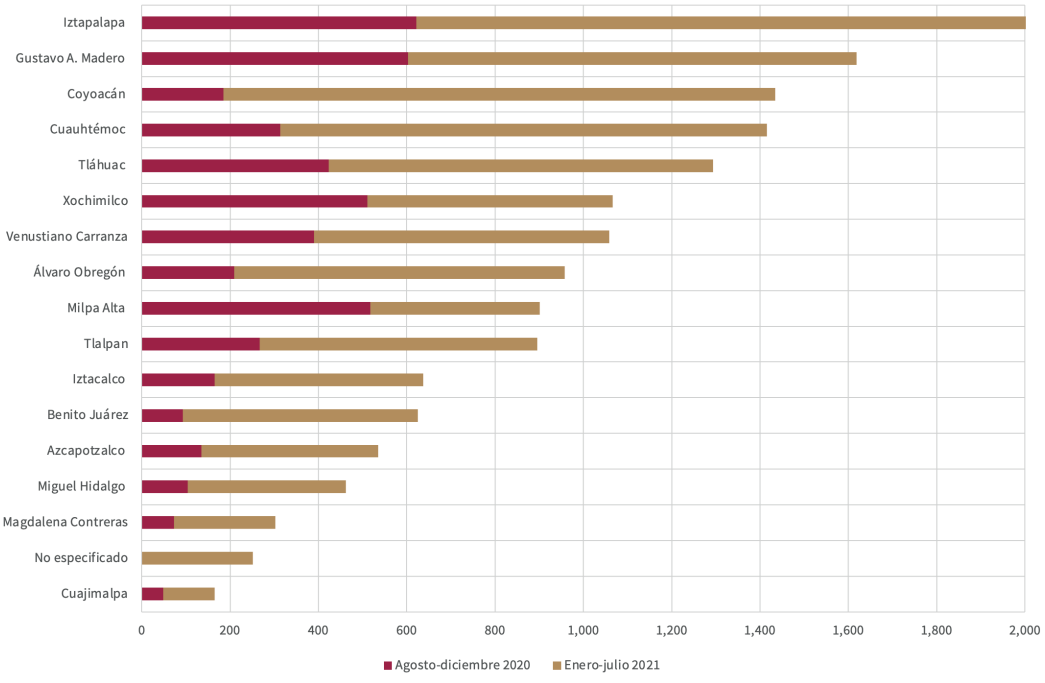

Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Seguro de Desempleo.

Asimismo, se ha apoyado a 6,649 personas de grupos de atención prioritaria, lo que representa el 41.5% del total de beneficiarios y beneficiarias. Destacan el apoyo a población indígena con el 41.8% de beneficiarios de este grupo, personas locatarias de mercados afectadas por siniestro o remodelación con el 31.4% y agricultores con el 20.6% del total **(ver Gráfica 1.1.2.)**

GRÁFICA 1.1.2 PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO POR TIPO DE POBLACIÓN

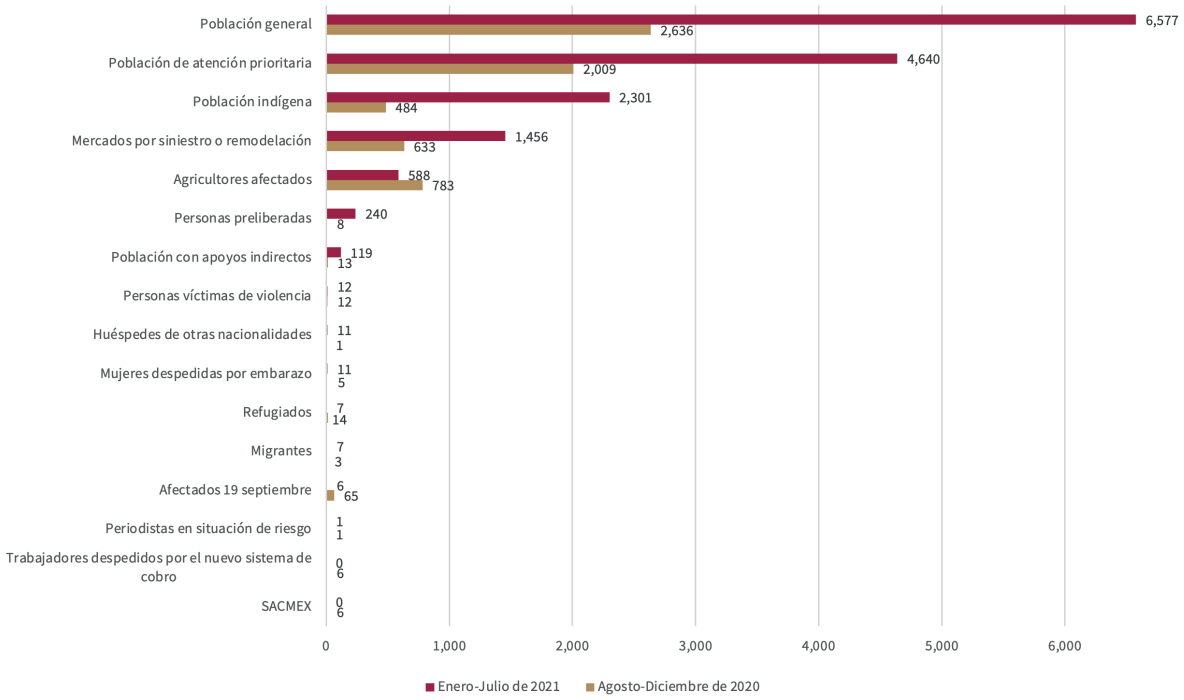

Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Seguro de Desempleo.

EJE 2. GENERACIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN DEL EMPLEO

ESTRATEGIA 2.1 FOMENTO AL TRABAJO DIGNO

El Programa Fomento al Trabajo Digno es clave para promover el empleo decente y bien remunerado en la ciudad, para mejorar las condiciones de vida en un entorno incluyente de las personas que se encuentran desempleadas o subempleadas de 16 años en adelante a través de tres subprogramas:

1. Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal y Movilidad Laboral (SCOTML): este subprograma otorga apoyos económicos de entre $2,600 hasta $3,400 pesos mensuales, en función del perfil educativo de las personas beneficiarias, por un periodo desde uno hasta cuatro meses. Las personas beneficiarias desempeñan actividades en proyectos locales de carácter gubernamental, social, ambiental o comunitario de instancias públicas y organizaciones sociales, lo que permite la creación y fortalecimiento de habilidades laborales. Para salvaguardar el bienestar físico de las personas beneficiarias, se solicita a la institución responsable de cada proyecto un protocolo donde se establezcan las medidas sanitarias que se aplicarán para evitar la propagación del virus SARS-COV-2.
2. Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT): se brinda capacitación de corto plazo, a personas desempleadas o subempleadas de 16 años en adelante (preferentemente en línea para evitar la propagación del virus SARS-COV-2) que requieren fortalecer y actualizar habilidades y competencias laborales facilitándoles su colocación en el mercado laboral. Este subprograma se implementa a través de: la Modalidad en Empresas dividido en 2 vertientes y la Modalidad en Aula constituida por 5 vertientes.
3. Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA): el objetivo de este subprograma es apoyar la creación o la consolidación de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) para desarrollar una actividad productiva, lo que beneficia la creación de empleos dignos en la ciudad. Se otorga un apoyo económico de $25,000 por persona integrante y hasta $125,000 por cinco o más integrantes de cada IOCP para la adquisición de mobiliario, maquinaria, equipo

y/o herramienta para el proceso productivo. Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, la STYFE otorgó facilidades a las personas beneficiarias, por lo que el periodo de seguimiento de las IOCP para entregar en propiedad definitiva el equipo pasó de 12 a 6 meses.

La contingencia sanitaria por COVID-19 ha impactado negativamente el desempeño del mercado laboral, incrementando la tasa de desempleo en la ciudad al pasar de 4.7% en el primer trimestre de 2020 a 7.3% en el mismo trimestre de 2021. Ante un escenario de alta incertidumbre en el ámbito laboral, el programa Fomento al Trabajo Digno (FTD) ha desempeñado un papel importante para mitigar estos efectos adversos, aumentando la meta de personas a beneficiar en un 16% lo que se tradujo en 8,289 personas beneficiadas en todo 2020, de las cuales 36% fueron hombres y el 64% fueron mujeres. Es importante destacar que las personas de 20 a 34 años representaron más de la mitad de la población beneficiaria con 55.1% del total, logrando así el apoyo a uno de los grupos etarios que presentan mayores tasas de desempleo en la Ciudad.

Para 2021, el programa cuenta con un presupuesto de $50,000,000 y ha logrado beneficiar de enero a julio del mismo año a 5,173 personas en total. En el subprograma Fomento al Autoempleo se ha apoyado a 322 personas de 123 IOCP aprobadas en actividades relacionadas a la elaboración de alimentos, panadería, confección de ropa, diseño de espacios, producción y transformación del nopal, clasificación y separación de materiales reciclables, entre otros.

Con el subprograma Compensación a la Ocupación Temporal se ha apoyado a 4,077 personas que participan en proyectos relacionados a gestión integral de residuos sólidos, elaboración de composta en el Bosque de Chapultepec, promoción turística y cultural para la reactivación económica de la ciudad, recolección de agua de lluvia, capacitación a mujeres en oficios como la plomería, brigadas de salud para la prevención del COVID-19 y apoyo a las personas afectadas por el desplome de un tramo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), entre otros. Mientras que el subprograma Capacitación para el Trabajo ha logrado la capacitación de 774 personas para mejorar sus habilidades y destrezas laborales para facilitarles su inserción o reinserción en el mercado laboral, en especialidades como: habilidades para la competencia laboral, administración de microempresas, introducción en habilidades para la búsqueda de empleo, competencias básicas para aprender, habilidades básicas para el trabajo, soporte técnico y redes, sistema operativo y mantenimiento de software, incubadoras de emprendedores, formación de instructores, computación básica, entre otros.

Entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021, la STYFE ha entregado 10,880[11] apoyos económicos al mismo número de personas, por un monto de $54,084,475, donde 3 de cada 5 personas beneficiarias son mujeres **(ver Anexo A. 1.)**. Del total de personas beneficiadas, 4,311 lo han sido por el programa SCAPAT, 467 por el programa SFA y 6,102 por el programa SCOTML.

La gráfica 2.1.1 muestra su distribución por demarcación territorial, donde se observa que Iztapalapa es la alcaldía con el mayor número de apoyos entregados con 1,652 (15.2%), seguida por la alcaldía Tláhuac

[11] 7,293 del periodo agosto-diciembre de 2020 y 3,587 del periodo enero-julio de 2021. Durante este periodo de 2021 hay inscritas al programa un total de 5,173 personas inscritas al programa FTD, pero a la fecha 3,587 han recibido los apoyos.

GRÁFICA 2.1 1 APOYOS DEL PROGRAMA FOMENTO AL TRABAJO DIGNO

Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo.

con 971 (8.9%) y en tercer lugar la alcaldía Gustavo A. Madero con 912 (8.4%). Mientras que las alcaldías Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Cuajimalpa tienen la menor proporción, ya que la suma de estas alcanza un valor de 1,163 apoyos entregados, lo que representa el 10.6% del total.

ESTRATEGIA 2.2 FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS (FOCOFESS)

La crisis económica mundial desatada por la expansión de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 ha demostrado que se necesitan diversas formas de organización productiva y comunitaria que puedan hacer frente a determinados problemas sociales y económicos. En este sentido, todo proceso que logre generar empleos dignos en ambientes sustentables debe ser fomentado por las acciones gubernamentales.

En nuestra ciudad, desde el año 2019 opera el programa de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS), el cual apoya a organizaciones sociales y cooperativas, otorgando apoyos económicos para su capacitación, realización de asistencias técnicas especializadas y para su constitución legal ante Notario Público; otorgando además apoyos económicos directos para la adquisición de maquinaria,

equipamiento o materia prima, enfocados a fortalecer sus proyectos productivos.

Así, el apoyo a las empresas sociales y solidarias contribuye a crear trabajos dignos y formalizar actividades productivas que se sustentan en valores como la solidaridad, la responsabilidad y la democracia, cuyas características contribuyen a su permanencia y a alargar su tiempo de vida como proyectos económicos.

En ese sentido, el programa social FOCOFESS se instrumenta a partir de dos subprogramas: siendo el primero, el Subprograma de Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias, dentro del cual las organizaciones sociales aprobadas como beneficiarias reciben un apoyo económico total de hasta $50,000.00, y tiene como finalidad sustancial otorgar capacitación, asistencia técnica y apoyo a las organizaciones sociales a constituirse formalmente ante notario público como una sociedad cooperativa. El segundo subprograma, "Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias", está dirigido a organizaciones que ya cuentan con acta constitutiva como sociedad cooperativa. Este subprograma otorga un apoyo de hasta $150,000.00, dentro del cual también se otorga capacitación y asistencia técnica. En ambos subprogramas un porcentaje del apoyo económico es destinado a la adquisición de equipo, herramienta o materia prima que fortalezca la actividad de la cooperativa.

GRÁFICA 2.2 1 APOYOS DEL PROGRAMA FOCOFESS POR ALCALDÍAS

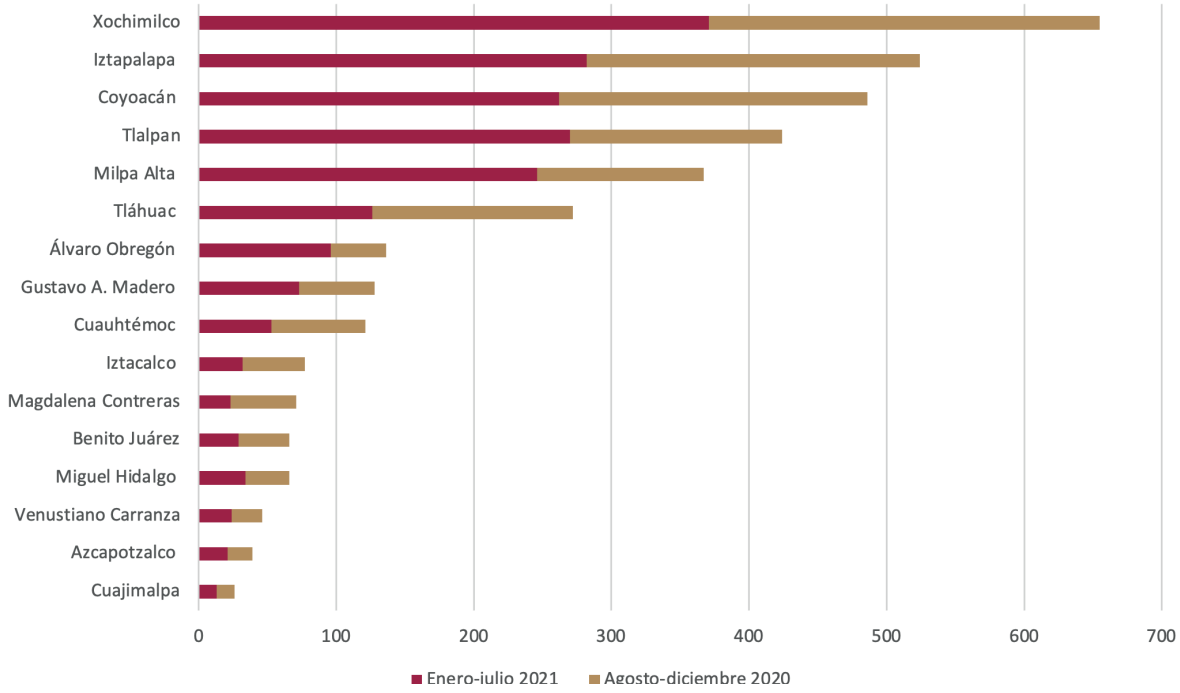

Fuente: STYFE con datos de la Dirección General de Economía Social y Solidaria.
Nota: Incluye apoyos directos e indirectos

[12] Capacitaciones, asistencias técnicas, actas constitutivas realizadas por un Notario Público.

Para el ejercicio fiscal 2021, el programa cuenta con un monto aprobado de $90,000,000.00 para beneficiar a 718 empresas sociales, de ellas 213 para Fomento y Constitución, y 505 para Fortalecimiento, lo que se traduce en el beneficio de al menos 3,590 personas. Entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021, se entregaron 1,955 apoyos indirectos[12], de los cuales el 61.6% corresponden al Subprograma Fomento y Constitución, mientras que 38.4% se destinaron para el Subprograma Fortalecimiento.

En ese período, además, se entregaron 1,549 apoyos directos, de los cuales se destinaron 67.8% al subprograma Fomento y Constitución y el 32.2% al programa Fortalecimiento.

Las alcaldías con una mayor presencia de cooperativas beneficiadas son: Xochimilco con 655 apoyos, le sigue Iztapalapa con 524 apoyos y en tercer lugar Coyoacán con 486 apoyos **(ver Gráfica 2.2.1.)**.

Entre las actividades económicas que desempeñan las cooperativas apoyadas destaca que 408 empresas sociales se dedican al comercio al por menor que incluye venta de abarrotes, refacciones o artículos de papelería; 101 realizan comercio al por mayor donde se puede encontrar la venta de textiles y calzado, de artículos de esparcimiento y de ferretería y, 128 empresas realizan actividades relacionadas con la agricultura y la cría y explotación de animales **(Ver Anexo. B. 1.)**.

El programa FOCOFESS, como lo señala el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, atiende a grupos en condiciones de vulnerabilidad, al respecto, en el periodo referido, este programa ha beneficiado a 1,295 personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria como lo son personas preliberadas o liberadas; personas migrantes en retorno; personas con discapacidad física o psicosocial, entre otros **(ver Gráfica 2.2.2.)**

Por otro lado, el gobierno de la Ciudad de México a través de la STYFE, participa activamente en espacios para la promoción y difusión de la economía social y solidaria. El Foro Global de la Economía Social (GSEF

GRÁFICA 2.2 2 POBLACIÓN BENEFICIADA POR EL PROGRAMA FOCOFESS, POR TIPO DE POBLACIÓN

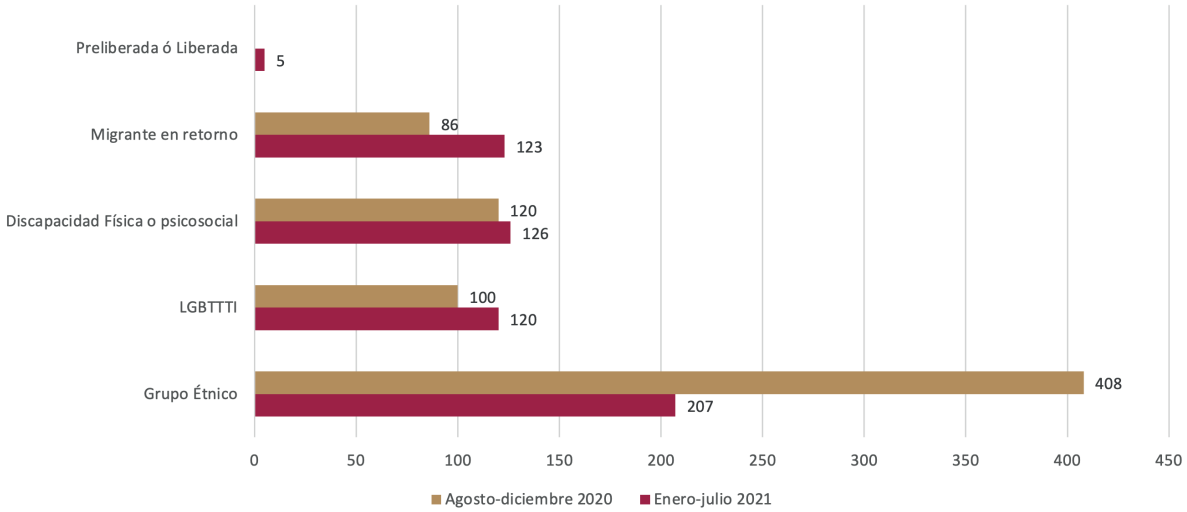

Fuente: STYFE con datos de la Dirección General de Economía Social y Solidaria.

por sus siglas en inglés) es un claro ejemplo de la relevancia y el alcance que tienen los espacios para la socialización de buenas prácticas, donde se impulsa el intercambio de experiencias y conocimientos entre los principales actores mundiales de la economía social y se apoya la creación de redes mediante alianzas con otros gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales.

En ese sentido, el 9 de julio de 2019 se suscribió el "Memorando de Entendimiento, entre la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del gobierno de la Ciudad de México; la Secretaría de Bienestar de México, a través del Instituto Nacional de la Economía Social y el Foro Global de la Economía Social mediante su Secretariado para organizar el Foro Global de la Economía Social 2020 (GSEF2020)", cuyo objetivo fue dar continuidad a la celebración del Foro Global de Economía Social (GSEF 2020).

No obstante, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 y lo establecido en diversas disposiciones oficiales, no fue posible realizar de manera presencial el Foro en la Ciudad de México, el cual estaba previsto del 21 al 23 de octubre de 2020. Sin embargo, a lo largo del año 2020 se llevaron a cabo diversas actividades de manera virtual, entre las que se destacan encuentros estratégicos, alianzas con la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Economía Social, webinars, así como el Foro Global Virtual GSEF con la participación de más de 110 países, en 35 sesiones.

Derivado de lo anterior, las instituciones participantes manifestaron su voluntad para participar y propiciar el Foro Global de Economía Social 2021 (GSEF2021) en la Ciudad de México del 04 al 08 de octubre de 2021, de manera presencial y virtual.

GRÁFICA 2.3 1 ATENCIÓN A PERSONAS EN BUSCA DE EMPLEO

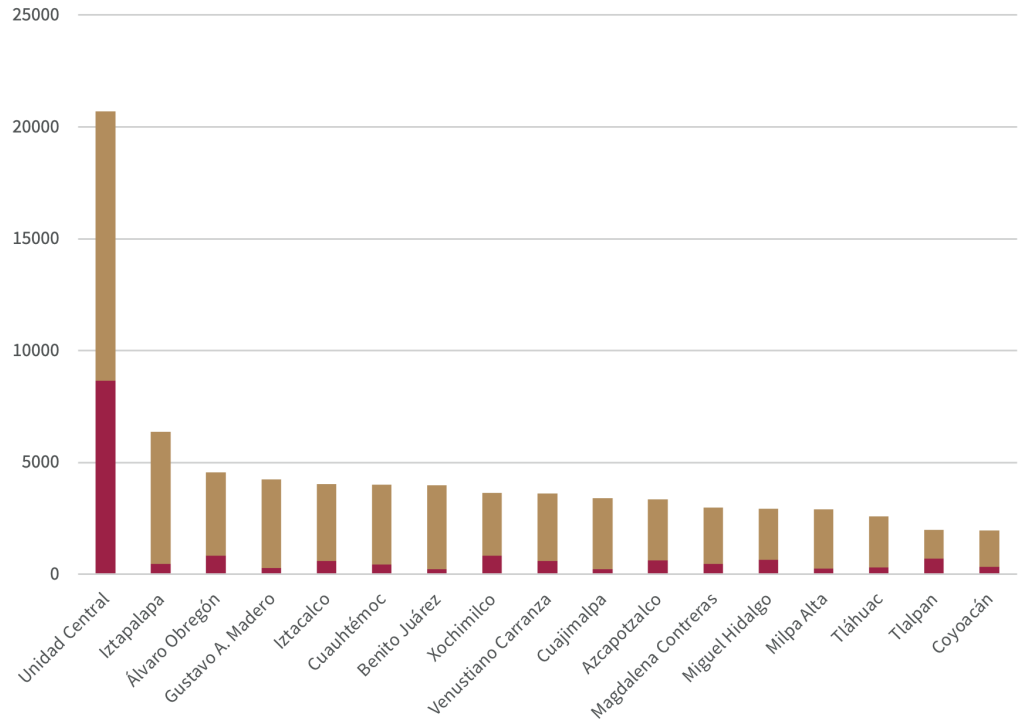

Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo

ESTRATEGIA 2.3 FOMENTO AL EMPLEO MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

LA VINCULACIÓN LABORAL CONSTITUYE un instrumento central de las políticas laborales activas de la ciudad, crea un puente de conexión entre las personas empleadoras y las personas buscadoras de empleo, fomentando el acceso a empleos dignos y de calidad, aún en circunstancias adversas como las derivadas de la pandemia por COVID-19, que permiten a las y los trabajadores gozar efectivamente de sus derechos laborales. En todo momento, se procura que las personas que se encuentran buscando un trabajo se coloquen en empleos formales de acuerdo a sus capacidades, habilidades y niveles de escolaridad, esto con la finalidad de acceder al derecho al trabajo para así, contar con recursos económicos para el desarrollo de su vida y la de sus familias.

Para brindar esta vinculación laboral, la STYFE cuenta con la Bolsa de Trabajo, el Portal del Empleo, las Ferias de Empleo y la estrategia “Abriendo Espacios”, este último atiende particularmente a las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas migrantes (ver Atención a grupos prioritarios).

Entre el 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021 se ha dado atención a 77,297 personas buscadoras de empleo en alguna de las 16 Unidades Regionales de Servicio al Empleo y en la Unidad Central, destacando el papel fundamental que realiza ésta última dado que 1 de cada 5 atenciones se realizan ahí. Por su parte, la URSE de Iztapalapa es una de las más solicitadas al realizar el 8.2% de las atenciones totales, le sigue la URSE de Álvaro Obregón con 5.9% de personas atendidas **(ver Gráfica 2.3.1.)**

GRÁFICA 2.3 2 PERSONAS COLOCADAS POR UNIDAD REGIONAL DE SERVICIO DE EMPLEO

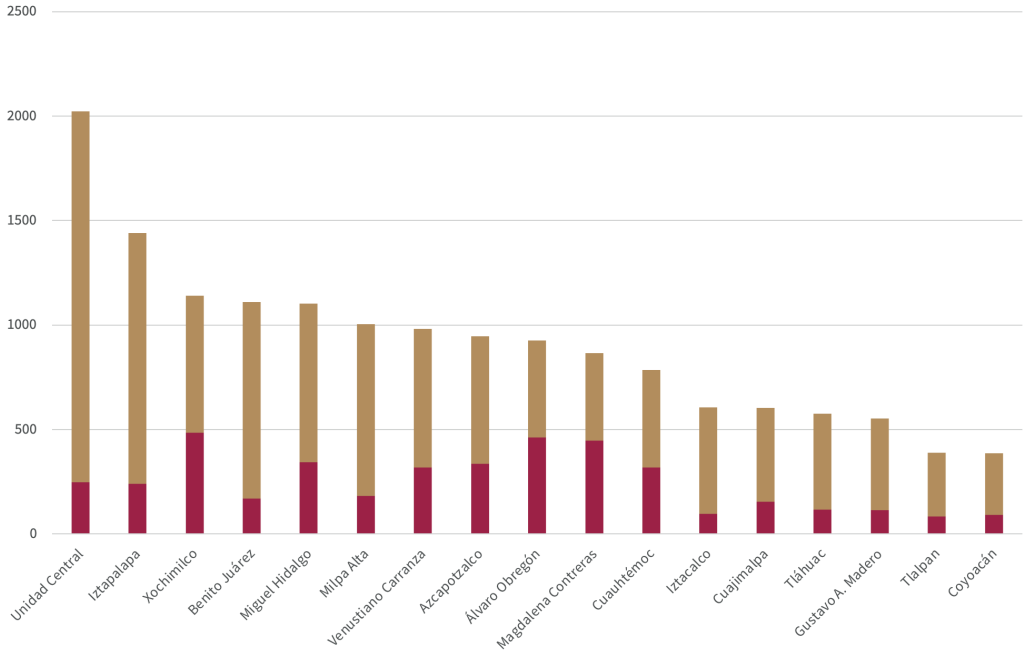

Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo

Asimismo, es importante mencionar que, en el periodo de enero a julio de 2021 se ha observado un incremento en el número de personas atendidas del 94.8% respecto al mismo periodo de 2020, lo que refleja la importancia de los servicios de vinculación que ofrece la STYFE a partir del proceso de reactivación económica que está viviendo la ciudad.

En total, se ha logrado la colocación de 15,435 personas entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021 **(ver Gráfica 2.3.2)**. Durante los meses de enero a julio de 2021 se ha dado un incremento del 166.3% en el número de personas colocadas comparado con el período de agosto a diciembre de 2020, esto derivado del proceso de reanudación de actividades económicas que ha generado un incremento en la demanda de personas trabajadoras.

Cabe destacar que el 13 de julio de 2021 la STYFE inauguró dentro de sus instalaciones el Centro de Monitoreo y Seguimiento para la Vinculación Laboral. Éste opera como un centro de atención telefónica para la población buscadora de empleo de la ciudad, cuyo objetivo es orientar a la población que busca capacitarse, que requiere asesoría para iniciar su negocio o que busca hacerlo crecer, lo anterior en coordinación con el Unidad del Servicio Nacional de Empleo (USNE, STPS) y con enlace al Sistema Integral de Información del Servicio Nacional de Empleo (SIISNE). El Centro inició actividades con ocho personas operadoras, se estima que cada uno brinde 40 asesorías diarias, un promedio de 6,400 llamadas de atención telefónica al mes.

La STYFE lleva a cabo ferias de empleo, que pueden ser presenciales o virtuales, son un medio de vinculación gratuito, directo, ágil y masivo entre personas empleadoras y personas solicitantes de empleo para

agilizar e incrementar las posibilidades de colocación de estos últimos. En estos eventos se ofrece a los asistentes oportunidades de trabajo disponibles, de acuerdo a los perfiles laborales que demanda el sector productivo y las condiciones de trabajo ofrecidas.

En lo que va de 2021 y tomando en cuenta el contexto de la pandemia COVID-19, se han realizado 4 ferias de empleo en línea o virtuales con la participación de 3,472 personas; la STYFE es pionera a nivel nacional en la realización de Ferias de Empleo Virtuales.

Adicionalmente, existen otros mecanismos de atención de apoyo complementario al servicio de intermediación laboral como la realización de talleres a buscadores de empleo, reclutamiento directo de manera presencial o virtual con diversas empresas. Entre enero y julio de 2021, se realizaron 308 eventos con la participación de 116 empresas y la asistencia de 4,139 personas, logrando la vinculación de 1,220 personas.

Asimismo, se ha brindado apoyo a la movilidad laboral de la población trabajadora a través de distintas estrategias como el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)[13], así como de procesos de colocación para cocineros y ayudantes de cocina que consiguieron un empleo formal en otros países como Estados Unidos. Destaca también la colocación de enfermeras y enfermeros en empleos en Alemania. De enero a julio de 2021, se ha logrado la vinculación de 177 personas a través del mecanismo de apoyo a la movilidad. Esto refrenda el papel estratégico que tiene la STYFE para reducir las asimetrías de información entre personas trabajadoras y personas empleadoras, logrando así, cambios positivos en la vida de la población capitalina.

Además, como parte de las acciones para la reactivación económica de la Ciudad, la STYFE en conjunto con la Autoridad del Centro Histórico (ACH) trabajan coordinadamente para favorecer la vinculación laboral en el Centro Histórico, fomentando así la recuperación de empleos. Para lograr lo anterior, se han habilitado las siguientes ligas:

- https://autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/barrio-adentro/bolsa-de-empleo/personas-buscadoras-de-empleo para que las personas que están en búsqueda de empleo puedan registrarse.
- https://autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/barrio-adentro/bolsa-de-empleo/vacantes-ofrecidas-por-empresas para el registro de vacantes por parte de las empresas.

ESTRATEGIA 2.4 CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN LABORAL

LA CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES permite a las personas adquirir habilidades demandadas para acceder a más y mejores oportunidades en el mercado de trabajo. El Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT CDMX) es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), que se encarga de impartir capacitación para y en el trabajo, así como acreditar y certificar competencias, a través de servicios de capacitación y certificación laboral, en beneficio de las personas mayores de 15 años, ocupadas o en busca de empleo.

[13] Se lleva a cabo en el marco del "Memorándum de entendimiento entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Canadá relativo el Programa de los Trabajadores Agrícolas Mexicanos Temporales".

Durante los últimos tres años, el ICAT CDMX ha redoblado esfuerzos para lograr una mayor cobertura de sus servicios, alcanzando así a un mayor número de personas y multiplicando los beneficios asociados al desarrollo de una fuerza laboral más competente, reduciendo las brechas sistemáticas entre las habilidades demandadas por el mercado laboral y las competencias con que cuenta la población económicamente activa. La pandemia por COVID-19 presentó retos importantes, pero también oportunidades para acelerar la implementación del proyecto de capacitación a distancia, lo que permitió acercar la capacitación laboral a más personas.

CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES

La capacitación laboral, con énfasis en el desarrollo de competencias, es fundamental para incrementar las oportunidades que tienen las personas a fin de acceder a empleos dignos y mejor remunerados.

Entre agosto de 2020 y julio de 2021, la capacitación proporcionada fue en su gran mayoría a través de las modalidades a distancia, debido a las condiciones de restricción a las actividades presenciales por la contingencia sanitaria. En este periodo, el ICAT CDMX ha impartido 559 cursos de capacitación en beneficio de 10,557 personas, en su mayoría mujeres jóvenes y adultas **(ver Anexo C. 2.)**. Lo anterior representa un aumento del 83% en cursos ofertados y de 68% en personas beneficiadas, respecto del periodo agosto 2019 – julio 2020.

El servicio de capacitación a distancia comprende dos modalidades de capacitación a través de cursos En Línea y En Directo. La primera se trata de una oferta de cursos de capacitación autodirigidos, gratuitos y disponibles de manera permanente en la Plataforma ICAT a distancia. Esta modalidad permite que las personas tengan acceso a capacitación pertinente y de calidad, que establezcan su propia ruta y ritmo de aprendizaje conforme a su disponibilidad de horario, haciendo compatible su capacitación con otras actividades productivas y personales. De agosto de 2020 a julio de 2021, se han capacitado a 8,237 personas, a través de 448 cursos. Del total de personas capacitadas, 60% (4,913) son mujeres y 40% (3,324) son hombres. Entre los cursos con más afluencia se encuentran: Administración para no administradores, automanejo del estrés, calidad en el servicio, fundamentos de marketing digital, manejo de hojas de cálculo (principiantes e intermedio), ortografía y redacción, así como Trabajo en equipo.

Por su parte, la modalidad de capacitación En Directo consiste en una oferta de cursos de capacitación en tiempo real, impartidos por una instructora o instructor que dirige la sesión y facilita el aprendizaje a través de una interfaz de interacción en donde se reúnen las y los participantes. En el periodo referido se han capacitado 2,320 personas, a través de 111 cursos. Del total de personas capacitadas, 66% (1,532) son mujeres y 34% (788) son hombres. Entre los cursos con más afluencia se encuentran: Economía social y solidaria, primeros auxilios básico, administración de microempresas, ECO108 manejo de procesador de hojas de cálculo digitales (Excel básico) **(ver Anexo C. 3.)**.

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

El servicio de certificación de competencias laborales que realiza el ICAT CDMX permite a las personas demostrar que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desarrollar

una actividad laboral y obtener un documento oficial que las acredite, con independencia de la forma en que fueron adquiridas.

Lo anterior, se logra a través de un proceso de evaluación con fines a la certificación en los estándares de competencia reconocidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). El propósito de este servicio es acelerar el proceso de empleabilidad de las personas beneficiarias e impactar positivamente en la productividad de la ciudad, contribuyendo así al desarrollo económico y la generación de empleo digno.

Entre agosto de 2020 y julio de 2021, se llevaron a cabo 82 procesos de evaluación con fines de certificación. Del total, 50% mujeres (41) y 50% hombres (41) llevaron a cabo dichos procesos. Los procesos de evaluación más solicitados por estándar de competencia son: EC0362 asesoría en cursos de formación en línea en 39% (32), EC0217 impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal con 16% (13) y EC0366 desarrollo de cursos de formación en línea con 13% (11) **(ver Anexo C. 4.)**

Por otra parte, se emitieron 93 certificados de competencia laboral entre agosto de 2020 y julio de 2021, de los cuales 54% (50) fueron otorgados a mujeres y 46% (43) a hombres. Entre los estándares más demandados se encuentran EC0362 asesoría en cursos de formación en línea en 38.7% (36), EC0366 desarrollo de cursos de formación en línea con 12.9% (12) y EC0217 impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal en 10.7% (10) (ver Anexo C. 5.)

Los servicios de capacitación y certificación en competencias laborales como los que ofrece el ICAT CDMX, tienen un rol clave para subsanar o atenuar la desconexión y desactualización de la formación ofrecida por el sistema educativo con las demandas cambiantes y aceleradas por el mercado laboral. Además, son parte de un proyecto permanente que, articulado con políticas de empleo, representan una respuesta clave para la recuperación económica post COVID-19 en la ciudad.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

De igual manera, el ICAT CDMX busca que sus servicios de capacitación sean un mecanismo de inclusión, especialmente de las personas que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad. Las modalidades de capacitación a distancia, gratuitas para las personas, han permitido hacer accesibles los cursos de capacitación laboral a poblaciones prioritarias para el Gobierno de la Ciudad de México, de manera directa y en colaboración con otras instituciones como la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, ONU-Mujeres, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Organización Internacional del Trabajo, así como la alcaldía Cuauhtémoc.

Entre agosto de 2020 y julio de 2021 se han capacitado 2,660 personas en condiciones de mayor vulnerabilidad. La atención a grupos prioritarios representa 25% del total de personas capacitadas de acuerdo con el periodo de este informe, entre los que destacan, mujeres jefas de familia (42%), personas en condición de discapacidad (27%), personas trabajadoras remuneradas del hogar (11%), personas de identidad indígena con (10%) y población LGBTTTI (6.5%). Cabe señalar que 78% (2,066) de las personas capacitadas pertenecientes a grupos prioritarios son mujeres y 22% (594) son hombres **(Ver Anexo C.6.)**.

ESTRATEGIA 2.5 MONITOREO LABORAL

La Ciudad de México enfrenta grandes problemas en materia laboral, que afectan de manera significativa el bienestar no solo de la población capitalina sino también de un número importante de familias que se encuentran en la Zona Metropolitana del Valle de México.

La ciudad se ha caracterizado como un espacio de vanguardia para el desarrollo y mejoramiento de políticas públicas laborales, así como en el reconocimiento de la importancia de diagnósticos precisos y oportunos que se traduzcan en acciones gubernamentales concretas en beneficio de la ciudadanía. Siguiendo esta línea, la STYFE impulsa el fortalecimiento de la política laboral integral basada en evidencia a partir de la revisión periódica de fuentes de información como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otras. El uso de la información ha permitido la creación de herramientas innovadoras que reducen las brechas de información entre personas buscadoras de empleo y personas empleadoras, así como la participación de la STYFE en espacios clave en materia laboral en conjunto con instituciones nacionales y de organismos internacionales.

DIAGNÓSTICO DE COMPETENCIAS LABORALES DEMANDADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El proyecto "Diagnóstico de Competencias laborales demandadas" (DiCoDe) es una herramienta innovadora que contribuye al derecho al acceso a un empleo. El DiCoDe sistematiza y analiza grandes cantidades de información, para ponerla a disposición de los actores del mercado laboral de manera actualizada y accesible. Emplea técnicas de Big Data (webscraping y machine learning) para descargar y sistematizar

FIGURA 2.5 1 CDMX: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS VACANTES RECOPILADAS POR EL DICODE

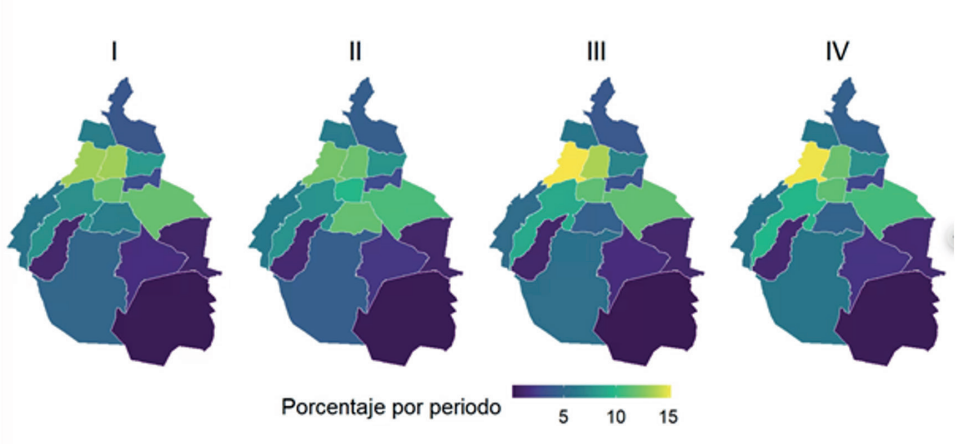

Fuente: Elaboración de la DEET con base en el DiCoDe

Nota:
1. Del 01-06-2020 al 31-08-2020
2. Del 01-09-2020 al 30-11-2020
3. Del 01-12-2020 al 28-02-2021
4. Del 01-03-2021 al 31-05-2021

la información proveniente de los anuncios de vacantes laborales publicados en portales de empleo en línea. Generando así, información relevante que posteriormente se utiliza como insumo para el diseño de la política laboral. El DiCoDe se encuentra en constante innovación dadas las características propias de la información y de las técnicas utilizadas, su metodología se ha refinado gracias a esfuerzos internos y a la firma de convenios con instituciones académicas reconocidas.

Hasta julio de 2021, se han identificado más de 1,400,000 de vacantes únicas publicadas en internet que ofertan puestos en la Ciudad de México. Se ha logrado la delimitación de los principales sectores económicos, empresas ofertantes, tipos de ocupación, habilidades y funciones más solicitadas. El DiCoDe ha sido particularmente valioso en el contexto del confinamiento y posterior proceso de reactivación económica, realizando seguimiento y generando indicadores clave del mercado laboral de la Ciudad de México.

Mediante el DiCoDe se puede observar, por ejemplo, cómo ha sido el proceso de reactivación económica en la ciudad. En la figura 2.5.1 se observa como las alcaldías de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, entre otras, han ido aumentando el número de vacantes publicadas para dichos espacios territoriales, de agosto de 2020 a julio de 2021.

Es importante destacar que, a partir de su postulación a un concurso internacional en el que quedó seleccionado como proyecto finalista, el proyecto DiCoDe participa activamente en el grupo de trabajo de Skills Innovation Network de la OIT, junto con participantes de otros proyectos de diferentes países de Europa, Asia y América Latina.

PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SECTORES CLAVE

La STYFE ha desarrollado y participado en importantes eventos de divulgación en materia laboral, en los que la vinculación con otras organizaciones o entidades gubernamentales es crucial. Por ejemplo, la STYFE lideró la organización del Foro del Congreso Nacional de Secretarios y Secretarias del Trabajo (CONASETRA) que tiene como finalidad fortalecer las estrategias, ejes, comunicación y divulgación entre las distintas Secretarías del Trabajo o unidades competentes en la materia de cada entidad federativa. La edición del año 2020 se llevó a cabo los días 14, 19 y 21 del mes de octubre.

De manera similar, se ha participado de forma virtual en seminarios, foros y congresos reflejando la estrecha colaboración con universidades y actores internacionales. Entre ellos se encuentran el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas y el Grupo de Ingeniería Lingüística de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.

Además, la STYFE se encuentra trabajando en una propuesta de medición de empleos verdes, la cual se ha desarrollado de manera conjunta con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Esta propuesta consiste en estimar el número de personas en ocupaciones o actividades que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente, tomando

en consideración las condiciones laborales en las que se desarrollan, para reflejar si las mismas corresponden al concepto de trabajo decente. Esto se ha logrado a través de reuniones mensuales donde se han discutido las diferentes definiciones de empleo verde, propuestas de medición, los alcances y las limitaciones de las fuentes de información, así como los resultados preliminares obtenidos. Asimismo, se han desarrollado sesiones de capacitación con personas expertas en empleo verde de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en donde se ha recibido retroalimentación oportuna sobre los avances de la propuesta de medición de empleos verdes.

EJE 3. DERECHOS LABORALES

ESTRATEGIA 3.1 INSPECCIONES LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

La STYFE vigila el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo en los centros laborales de la Ciudad de México a través de la inspección laboral y de acciones de promoción de la previsión social.

La inspección laboral es una institución importante para el cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras de la Ciudad de México, se realiza en los centros de trabajo en los que la autoridad laboral local es competente. Como parte de los compromisos y de las buenas prácticas en materia de inspección laboral, desde el inicio de la presente administración la STYFE ha retomado la implementación de visitas de inspección ordinarias. Anteriormente, solo se realizaban de manera extraordinaria, es decir, cuando se tenía conocimiento por cualquier conducto de posibles violaciones a la legislación laboral o bien, notificación de un peligro inminente para la integridad física o la salud de los trabajadores. Otro gran avance es la supervisión del 5% de las visitas realizadas por los inspectores locales a los centros de trabajo, con la finalidad de eliminar malas prácticas y actos de corrupción.

Entre agosto de 2020 y julio de 2021, se llevaron a cabo 906 visitas de inspección a centros de trabajo, de las cuales 58% corresponden a inspecciones extraordinarias y 42% fueron visitas en materia de Seguridad e Higiene. Para dimensionar la importancia que tiene esta acción, es importante mencionar que entre enero y julio de 2021 las inspecciones realizadas han beneficiado a más de 58,000 personas trabajadoras al comprobar las condiciones en las cuales desempeñan sus actividades.

En total, desde diciembre de 2018 a julio de 2021 se han realizado 2,257 inspecciones, entre las cuales sobresalen las visitas de inspección extraordinaria (1,704), las visitas de Inspección Seguridad e Higiene (380) y las visitas de Inspección revisión de Participación de los Trabajadores en Utilidades (65). De estas inspecciones 1,351 se realizaron de diciembre de 2018 a julio de 2020.

Al analizar la distribución de las inspecciones laborales por alcaldía se tiene que en el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021, Cuauhtémoc es la alcaldía que cuenta con el mayor número de visitas con el 20.9% del total, le sigue Benito Juárez con el 18.5% y en tercer lugar Miguel Hidalgo con 13.4% **(Ver gráfica 3.1.1.)**

GRÁFICA 3.1 1 INSPECCIONES LABORALES POR ALCALDÍA

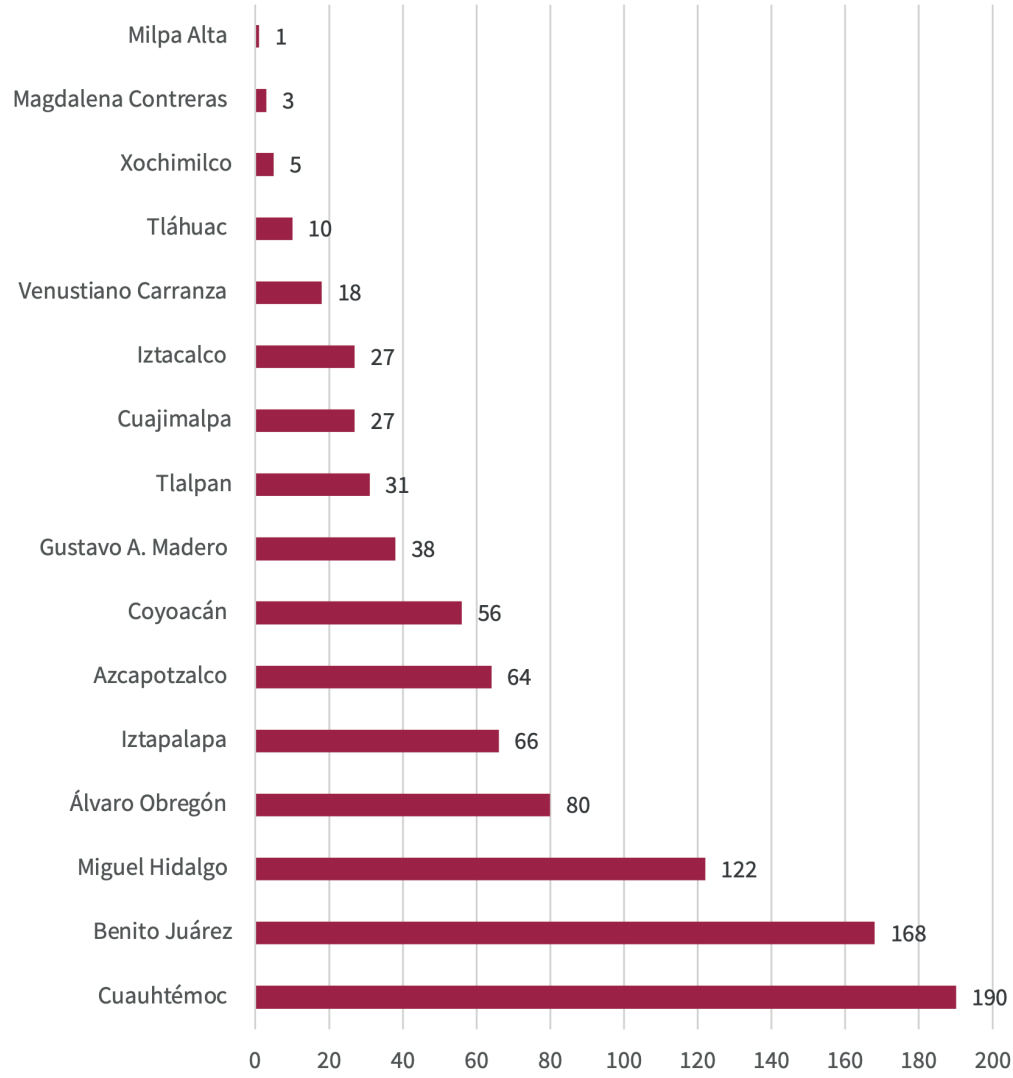

Fuente: STYFE. Dirección General de Trabajo y Previsión Social

Además, entre enero y julio de 2021 se han impartido 72 cursos en materia de salud y seguridad en el trabajo como el taller de la NOM-019-STPS-2011, NOM-035-STPS-2018 factores de riesgo psicosocial, espacios de trabajo libres de violencia, acoso laboral o mobbing, entre otros, teniendo una asistencia de 11,119 personas de las cuales 3 de cada 5 son mujeres **(ver Gráfica 3.1.2.)**.

Es importante resaltar que los cursos se imparten de manera virtual, permitiendo un mayor alcance en su cobertura, por ejemplo, en el marco del Día Mundial de la Seguridad en el Trabajo se llevaron a cabo 15 cursos entre el 27 y 28 abril, con una asistencia de 4,175 personas. Asimismo, se han impartido 9 cursos en materia de equidad de género logrando una asistencia de 749 personas.

GRÁFICA 3.1 2 PERSONAS ASISTENTES A CURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

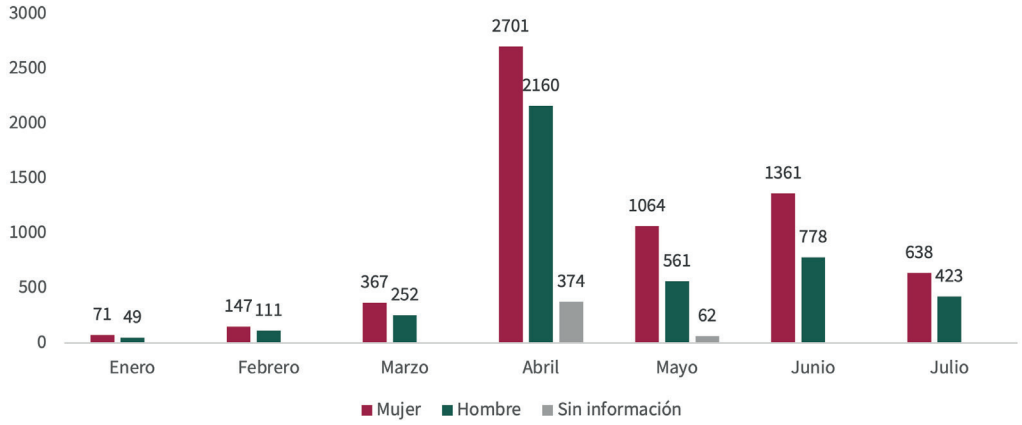

Fuente: STYFE. Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

ESTRATEGIA 3.2 JUSTICIA LABORAL

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PDT) garantiza el cumplimiento de los derechos laborales en el marco de los derechos humanos; brinda asesoría, representación y canalización de forma gratuita y con un servicio de calidad a las personas trabajadoras de la Ciudad de México que consideran que sus derechos laborales han sido transgredidos.

La implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia estuvo acompañada con un aumento en prácticas o acciones que violentaron los derechos laborales de las personas trabajadoras, por lo que en 2020 se otorgaron casi tres veces más asesorías laborales que las solicitadas en 2019. Con la finalidad de cubrir la demanda, se puso en marcha la Plataforma para la Asistencia Jurídico Laboral, disponible en el siguiente enlace electrónico: https://procuraduriatrabajo.cdmx.gob.mx/. Esta fue desarrollada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y es operada por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE). La Plataforma es sencilla y práctica, le permite a cualquier persona con acceso a internet solicitar asesoría y orientación sobre sus derechos laborales, al finalizar el proceso de registro se entrega un comprobante con el número de folio para el seguimiento de cada caso, agilizando la atención. Además, se habilitó el correo electrónico procuraduriatrabajocdmx@gmail.com que se sumó a los medios ya establecidos como llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp o el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), entre otros para realizar el primer contacto con la PDT.

Esta amplia variedad de medios de contacto para solicitar atención y orientación en materia laboral ha permitido a un mayor número de personas acceder a estos servicios. Entre agosto de 2020 a julio de 2021, se otorgaron 60,537 asesorías laborales **(ver Gráfica 3.2.1.)**, lo que representa un incremento del 39% respecto al periodo de agosto 2019 - julio 2020, en otras palabras, en este tercer año se realizaron 166 asesorías diarias en promedio. La PDT ha desempeñado un papel estratégico para la defensa de los derechos de las personas trabajadoras de la Ciudad de México.

GRÁFICA 3.2 1 ASESORÍAS LABORALES

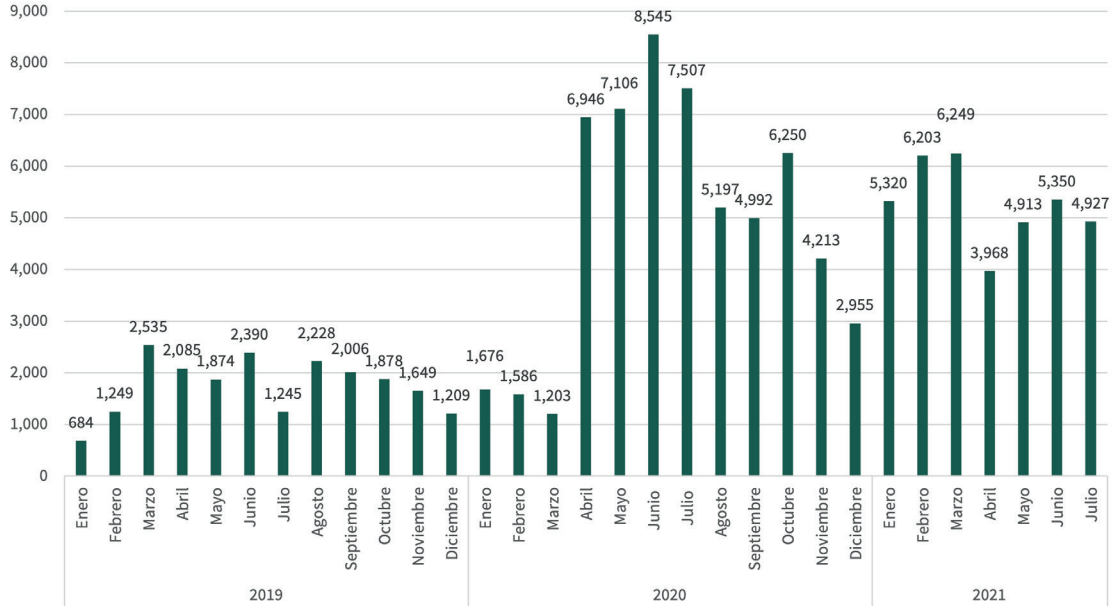

Fuente: STYFE con datos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Entre los principales motivos por el cual una persona trabajadora solicita asesoría laboral y jurídica a la PDT, se tiene atención inmediata[14] con 20,482 (33.8%) asesorías, despido injustificado con 14,045 (23.2%) y asesorías para elaboración de demandas con 6,674 (11%) **(ver cuadro Anexo D. 2. y Anexo D. 3.)** Además, la STYFE, a través de la PDT, realizó 4,262 convenios entre personas empleadoras y trabajadores, lo que se traduce en 172,584,415.00 pesos recuperados en favor de la población trabajadora, es decir, en promedio 472,834 pesos recuperados diariamente. Además, en el periodo referido se logró la elaboración de 3,955 demandas laborales, 578 promociones (amparos y laudos) y 1,061 audiencias **(ver tabla 3.2.1.).**

[14] La asesoría jurídico laboral de atención inmediata agrupa varios temas que se responden en el momento, es decir, se da información de a dónde pueden acudir en caso de que no sea competencia de la STYFE, se hacen cuantificaciones, atención a seguimiento de folios, apertura de instalaciones, reagendar citatorios, agendar cita para convenios, información para empleadores, alguna información relacionado a COVID-19, programas sociales de la STYFE, etc.

TABLA 3.2 1 ELABORACIÓN DE DEMANDAS, PROMOCIONES Y ACCIONES REALIZADAS POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, 1 DE AGOSTO DE 2020- 31 DE JULIO DE 2021

TIPO DE ACCIONES	TOTALES
Total	18,203
Elaboración de demandas	3,955
Promociones (amparos, laudos)	578
Solicitud de fecha de audiencia	2,730
Otro tipo de acción	10,940
Asesorías (7,605)	
Audiencia (1,061)	
Otros tipos (demandas presentadas, convenios, bajas, embargos, SISE) (2,274)	

Fuente: STYFE. Procuraduría de la Defensa del Trabajo

ESTRATEGIA 3.3 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Para la labor de la STYFE es muy importante entender las diferencias en términos de oportunidades y acceso de diversos grupos sociales. Por ello, la implementaciónde accionesafirmativasenbeneficio de los grupos de atención prioritaria se encuentra de manera transversal en nuestro trabajo. En ese sentido, reconocer a cualquier persona como sujeto de derechos plenos es el primer paso para una efectiva atención a la ciudadanía, en función de promover el empleo en condiciones dignas y el respeto a todas las personas.

Estrategia de vinculación laboral Abriendo espacios.

La STYFE impulsa la igualdad de oportunidades de acceso para aquellas personas o grupos de personas a los que les es más difícil acceder a un empleo. Por ejemplo, aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad o las personas adultas mayores, que forman parte de grupos de atención prioritaria. En ese contexto, la styfe continúa con la estrategia Abriendo Espacios, donde los consejeros de empleo identifican el perfil laboral de las personas buscadoras de empleo con discapacidad y, con base en ella, se establece un plan de inserción que puede incluir acciones de capacitación, orientación laboral y vinculación.

De agosto de 2020 a julio de 2021, se ha brindado atención a 12,131 personas, de ellas 9,924 son personas adultas mayores, 1,957 personas con alguna discapacidad, y 250 personas migrantes. En el mismo período, se han colocado a 2,374 personas, lo que da como resultado una tasa de colocación del 19.6%. En la estrategia Abriendo Espacios. La tasa de colocación, así como las atenciones brindadas, son mayores para mujeres que para hombres **(Ver Gráfica 3.3.1)**.

TABLA 3.3 1 VINCULACIÓN LABORAL DE LA ESTRATEGIA ABRIENDO ESPACIOS

	PERSONAS ATENDIDAS			PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Agosto a Diciembre de 2020						
Total	4,107	2,466	1,641	718	386	332
Personas adultas mayores	3,248	1,929	1,319	445	224	221
Personas con discapacidad	859	537	322	273	162	111
Enero a Julio de 2021						
Total	8,024	4,275	3,749	1,656	881	775
Personas adultas mayores	6,676	3,538	3,138	1,408	741	667
Personas con discapacidad	1,098	611	487	221	128	93
Migrantes	250	126	124	27	12	15

Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo

GRÁFICA 3.3 1 TASA DE COLOCACIÓN DE LA ESTRATEGIA ABRIENDO ESPACIOS DE ENERO A JULIO DE 2021

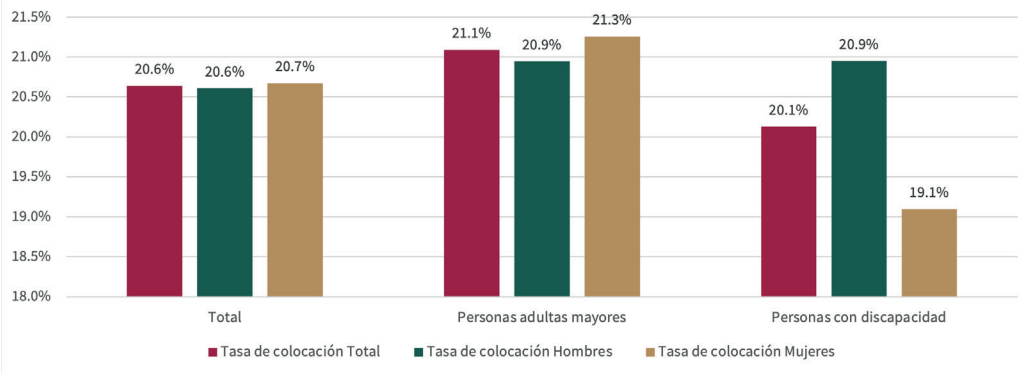

Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo

Regulación de personas trabajadoras no asalariadas

Una persona trabajadora no asalariada es aquella persona física que presta un servicio personal en forma accidental u ocasional mediante una remuneración a otra persona -física o moral-, sin que exista entre este trabajador y quien requiera de sus servicios, la relación obrero patronal que regula la Ley Federal del Trabajo (Reglamento para los trabajadores no asalariados del Distrito Federal). Esta persona puede desempeñar actividades relacionadas al aseo y reparación de calzado, lavado y cuidado de vehículos, música, plomería, hojalatería, entre otras.

La STYFE es el ente encargado de la regulación del trabajo no asalariado, en coordinación con otras autoridades, y coadyuva en el ordenamiento del uso del espacio público para que, en el desarrollo de sus actividades, las personas trabajadoras no asalariadas no infrinjan alguna ley o reglamento. Esta regularización, a través de la credencialización de las personas trabajadoras no asalariadas, favorece la disposición de información actualizada sobre las personas que se dedican a estas actividades y sobre sus condiciones de trabajo.

Entre el 1 de agosto y el 4 de diciembre de 2020, se realizó el resello y la renovación de licencias a 410 personas trabajadoras no asalariadas. La suspensión de términos administrativos establecidos en la ciudad a partir de diciembre de 2020 ha restringido la emisión, resello y renovación de licencias; sin embargo, la STYFE ha mantenido la atención a la población a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos para resolver dudas sobre los trámites.

Asimismo, se continúa con el diálogo institucional con las áreas encargadas de ordenamiento territorial de las alcaldías con la finalidad de mejorar, fortalecer y dinamizar los procesos de autorización de los espacios públicos que ocupan las personas trabajadoras no asalariadas.

Personas trabajadoras Independientes

La STYFE también trabaja para que las personas trabajadoras independientes logren una protección social que, por la naturaleza de su condición laboral, no tienen. En este sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementará un programa piloto dirigido a inscribir a dicho grupo de personas, por lo que la STYFE coadyuvará en la difusión de dicho piloto para que las y los habitantes de la Ciudad de México conozcan las ventajas de incorporarse al régimen obligatorio. Para ello, se han realizado en el período 12 reuniones con alcaldías y con otras instancias del gobierno de la capital para presentar este programa y dar a conocer sus alcances y beneficios con la finalidad de coordinar diversas acciones (pláticas/talleres) para incidir en la incorporación de las personas trabajadoras independientes en la ciudad, especialmente de artesanos, comerciantes y locatarios de los mercados públicos.

Las autoridades con las que se han sostenido las reuniones son particularmente las Direcciones de Fomento Económico de las alcaldías, las cuales se detallan en la tabla siguiente:

Personas trabajadoras del hogar

Uno de los grupos de especial interés de la STYFE son las personas trabajadoras del hogar. Este grupo ha sido históricamente vulnerable por sus bajos ingresos y pocos o nulos derechos laborales. En el período de enero a julio de 2021, se ha elaborado un documento dirigido a la difusión de dere-

TABLA 3.3 2 ALCALDÍAS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CON LAS QUE SE REALIZARON REUNIONES

ALCALDÍA	OTRAS DEPENDENCIAS
Azcapotzalco	Secretaría de Turismo
Coyoacán	Secretaría de Gobierno
Cuauhtémoc	Secretaría de Movilidad
Gustavo A. Madero	Autoridad del Centro Histórico
Iztapalapa	
Tlalpan	
Venustiano Carranza	
Xochimilco	

Fuente: STYFE con datos de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social

chos de las personas trabajadoras del hogar, en coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, a fin de enviarlo a las personas empleadoras.

Además, se sostiene una mesa de trabajo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), para dar seguimiento a las acciones relativas a los resultados de la Encuesta sobre la situación de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México. Por último, se revisa la normatividad relacionada con los registros administrativos dirigidos a las personas trabajadoras del hogar, así como la viabilidad de su implementación en la ciudad.

Atención a personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas

Las personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas presentan una situación de vulnerabilidad grave debido a que, en muchas ocasiones no cuentan con documentos de identidad y de escolaridad lo que dificulta que puedan conseguir un empleo formal, por lo cual se encuentran en un estado de desprotección que atenta en contra de sus derechos humanos. Para contribuir a que este grupo de atención prioritaria tenga acceso efectivo a sus derechos, la STYFE ha incorporado desde 2019 su atención particular en el programa Seguro de Desempleo. Además, en 2021 se ha puesto en operación la acción social "Apoyo emergente para personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas internas que, por los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), requieren apoyos para la obtención de documentos de identidad, de salud y empleo" en coordinación con otras instancias del gobierno de la ciudad (ver apartado "Acciones sociales por contingencia sanitaria COVID-19").

EJE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS DE VANGUARDIA: EMPLEOS VERDES

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) impulsa los Empleos Verdes[15] para una transición justa hacia economías sostenibles y la promoción del trabajo decente. Promueve un esquema de desarrollo sustentable, que respete y fomente otras formas de subsistencia; evitando la degradación del medio ambiente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se implementa el Programa Estratégico de Empleos Verdes que tiene como objetivo fomentar el trabajo digno o decente y los empleos verdes, mediante programas y acciones enfocadas en generar empleos de calidad y mejorar la calidad de los empleos existentes, de forma tal que coadyuva en el cumplimiento de los Art. 10 Ciudad Productiva, art. 11 Ciudad Incluyente y art. 13 Ciudad Habitable de la Constitución Política de la Ciudad de México, a través de la promoción para la generación de nuevas oportunidades de trabajo, en actividades que reduzcan el impacto socio ambiental en la ciudad y que, a su vez, reactiven la economía. De esta manera, se cuenta con acciones públicas que responden a los vaivenes del mercado de trabajo local, producto de la innovación y el cambio tecnológico, mediante programas de capacitación para el trabajo, de fomento al autoempleo en eco-emprendimientos, de constitución y fortalecimiento de cooperativas sustentables, y de la intermediación laboral con vacantes en empleos verdes.

Uno de los logros más importantes es que, por primera vez, se incorporó el Programa Estratégico de Empleos Verdes en el Programa Anual de Trabajo, esto ha implicado que se permee de manera transversal el enfoque de empleos verdes y transición justa en los programas sociales y acciones institucionales implementadas por la STYFE. Además, se ha fortalecido la vinculación interinstitucional y estatal.

Otros avances importantes son:

- Emisión de recomendaciones y cambios a diversos instrumentos normativos,

[15] Por empleos verdes se entiende todo aquel que procure la reducción de los impactos negativos al medio ambiente y conduzca a la sostenibilidad de las empresas, en sus aspectos: económicos, sociales y ambientales. Contribuyendo, no sólo a la protección del medio ambiente, sino también a la promoción del trabajo decente. Programa Green Jobs OIT, disponible en el siguiente enlace: https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/news/WCMS_220248/lang--en/index.htm

de evaluación o seguimiento; además de un espacio en la página web de la STYFE y material divulgativo con enfoque verde.
- Cuatro grupos de trabajo activos. Uno en investigación para la medición de los empleos verdes, junto al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) con el que se firmará un convenio de colaboración y tres en diseño de estándares de competencia de empleo verde en sectores de residuos y agua.
- Participación en la política climática en la Estrategia Local de Acción Climática de la Ciudad de México (ELAC) 2021-2050, que de manera innovadora, incluye transversalmente los temas de trabajo digno desde el enfoque de empleos verdes y transición justa; con cuatro medidas de empleo verde junto a las medidas de derechos humanos, género e inclusión para contribuir a una ciudad sustentable.
- Divulgación de la experiencia y los resultados del Programa Estratégico de Empleo Verde de la STYFE a nivel regional en dos webinars del Centro Internacional de Formación de la OIT, en marzo y mayo de 2021.

Además, entre el 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, se ha logrado beneficiar directamente a 3,314 personas a través de:

- Programa Fomento al Trabajo Digno en sus tres subprogramas:
  - Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT): donde 2,616 personas desempeñaron actividades en alguno de los 65 proyectos con enfoque de sustentabilidad.
  - Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPAT): 348 personas capacitadas en 16 cursos relacionados a empleos verdes, destacando que 44 personas se certificaron en ecoturismo.
  - Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA): 23 personas beneficiadas en 8 iniciativas de ocupación por cuenta propia sobre ecoturismo, reciclaje y centros de acopio, producción agroecológica y energías limpias.
- Programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS): se han capacitado a 327 personas servidoras públicas y beneficiarias, a fin de promover cooperativas más verdes y sustentables para poder ecologizar sus proyectos productivos. En el marco del Día Internacional de las Cooperativas, se participó el 2 de julio, en el #CoopsDay con una plática junto a personas académicas y productoras sobre acciones a implementar desde el gobierno y redes para crear cooperativas más verdes.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT): se han realizado cursos en línea, gratuitos para población abierta, en materia de sustentabilidad, en las siguientes temáticas: “Limpieza verde”, “Sustentabilidad y desarrollo sustentable”. Y están previstos para el resto del año los cursos: “La composta: importancia, elaboración y uso agrícola” y “Reciclamiento de basura”.
- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER): Desde la STYFE se han promovido grupos de trabajo con expertos y expertas de la

academia, del sector privado y público, y tercer sector, para diseñar estándares de competencia en el sector de agua y residuos, con el fin de generar nuevas capacidades y competencias en ocupaciones emergentes como la captación pluvial y acopio y recolección.

- Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA): La STYFE, a través de su unidad de empleos verdes, forma parte del Programa de Gestión Integral de Residuos (PGIR) con la finalidad de crear cooperativas de residuos, diseñar estándares de competencia y cursos en seguridad y trabajo. Además, se tuvo incidencia en la evaluación de Plantas de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Sólidos y de la Construcción y Demolición y para la operación de plantas de tratamiento, integrando el concepto de trabajo digno y decente, empleo verde y cuestiones relativas a derechos laborales y seguridad en el trabajo, coadyuvando a la estrategia de Basura Cero.

ACCIONES SOCIALES POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ha continuado con la implementación de acciones sociales que permitan a la población de la ciudad hacer frente a las situaciones laborales adversas que se han presentado, producto de la suspensión de actividades económicas por la pandemia por COVID-19. Se ha dado prioridad a aquellas personas que debido a esta contingencia sanitaria se ha agudizado su situación de vulnerabilidad, es decir, son personas que ya presentaban situaciones de desigualdad o exclusión como personas trabajadoras en el sector informal y que ante la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia se vieron seriamente afectadas en su economía familiar. Entre el 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, se operaron las siguientes acciones sociales:

MEJORANDO LA CIUDAD, NUESTRA CASA

Esta acción social tiene por objetivo brindar un apoyo económico a personas desempleadas, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de acciones de mejoramiento urbano, como limpieza, atención de áreas verdes y eliminación de grafiti en la Ciudad de México. Se realiza en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Empleo por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Fue implementada entre septiembre y diciembre de 2020.

Tiene como población objetivo a las personas de 18 años y más que se encuentren desocupadas o en busca de empleo, que hayan perdido su ocupación o fuente de ingresos como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19. Se tienen contemplado 4 tipos de beneficiarios dependiendo el nivel de escolaridad y la actividad a realizar: 1) Facilitador “A” nivel de estudios requerido licenciatura trunca; 2) Facilitador “B” personas con bachillerato o equivalente; 3) Facilitador “C” personas con secundaria completa y 4) Facilitador “D” personas con secundaria trunca.

GRÁFICA 4.1 1 PERSONAS BENEFICIADAS POR LA ACCIÓN SOCIAL "MEJORANDO LA CIUDAD, NUESTRA CASA"

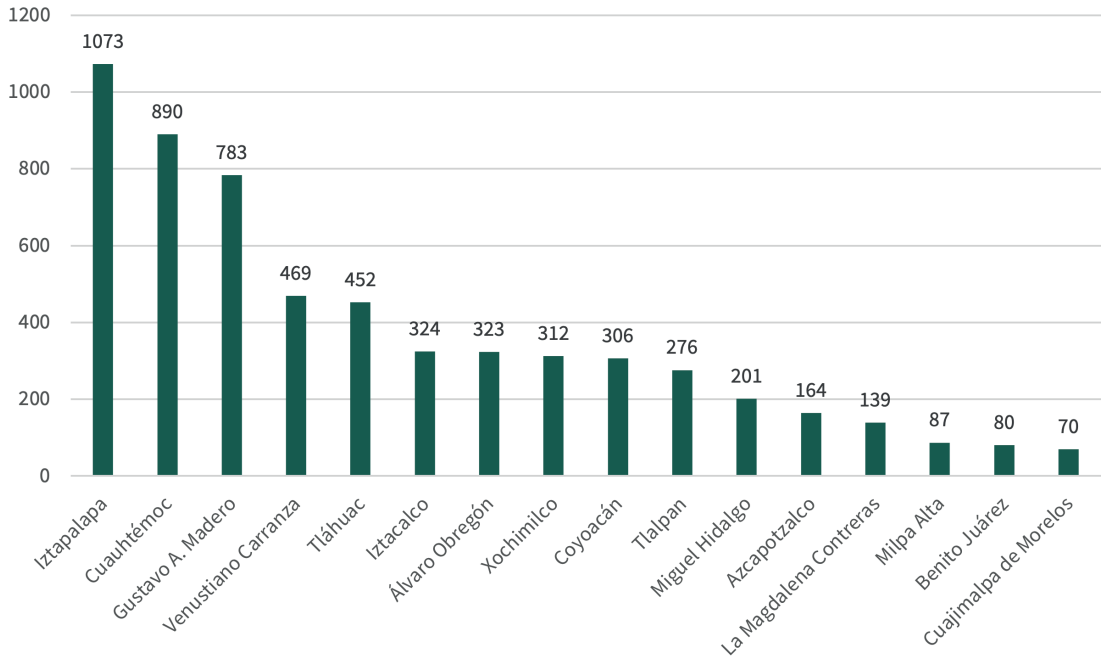

Nota: no se tiene información de demarcación territorial de 410 personas beneficiarias.
Fuente: STYFE con base en los datos de la Dirección de Seguro de Desempleo.

Con la implementación de la acción social “Mejorando la Ciudad, Nuestra Casa” se logró beneficiar a 6,359 personas desempleadas por un monto total de $61,555,687. Del total de personas beneficiadas 51% fueron mujeres y 49% fueron hombres. Con respecto a la distribución por grupos de edad, se tiene que el grupo de 18-24 años tuvo la mayor proporción con 19.2%, le sigue el grupo de 50 años y más con 16.7% y en tercer lugar el grupo de 25-29 años con 15.3% del total.

La gráfica 4.1.1. muestra la distribución por demarcación territorial de las personas beneficiarias donde Iztapalapa fue la alcaldía con la mayor participación con 16.9%, le sigue Cuauhtémoc con 14.0% y en tercer lugar Gustavo A. Madero con 12.3%

APOYO EMERGENTE PARA POBLACIÓN TRABAJADORA EN SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PERSONAS TRABAJADORAS QUE ELABORAN Y VENDEN ARTESANÍAS, ASÍ COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES EMPACADORAS EN SUPERMERCADOS

En 2021 se ha logrado la reactivación paulatina de la actividad económica capitalina; sin embargo, aún se requiere de acciones gubernamentales que den apoyo a personas que siguen enfrentando los efectos adversos derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Como parte de los compromisos de la STYFE en materia de protección de los derechos de las personas residentes de la Ciudad de México, se implementó la acción social "Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas, personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías, así como personas adultas mayores empacadoras en supermercados" a partir de enero de 2021, que otorga un apoyo económico por $2,200 que se entrega en una sola exhibición.

Para realizar el proceso de registro se habilitó la página https://apoyoemergente.covid19.cdmx.gob.mx/ donde cualquier persona con acceso a internet puede entrar haciendo uso de la clave Llave CDMX y llenar la solicitud de registro, de esta manera se disminuye el contacto entre las personas lo que beneficia la reducción de contagios por COVID-19. Asimismo, se destaca que para su implementación se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) lo que permite eliminar la posibilidad de una duplicidad en los apoyos.

Al 31 de julio de 2021, se cuenta con 140,641 personas beneficiadas lo ue representa un presupuesto pagado de $309,410,189.00 se destaca que el 55% del total de beneficiarios son mujeres y el 45% hombres. La gráfica 4.1.2. muestra la distribución por demarcación territorial de las personas que recibieron el apoyo económico, se observa que las alcaldías con una mayor proporción de beneficiarios son Gustavo A. Madero (19.5%), Iztapalapa (15.8%) y Benito Juárez (10.6%).

GRÁFICA 4.1 2 "APOYO EMERGENTE PARA POBLACIÓN TRABAJADORAS EN SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PERSONAS TRABAJADORAS QUE ELABORAN Y VENDEN ARTESANÍAS, ASÍ COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES EMPACADORAS EN SUPERMERCADOS", PERSONAS BENEFICIADAS POR ALCALDÍA

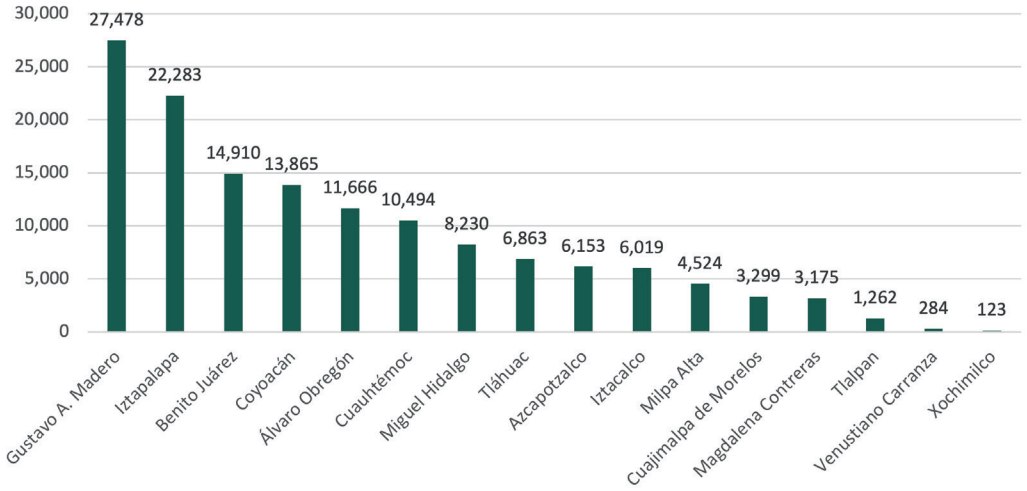

Nota: no se cuenta con información de demarcación territorial de 13 personas.
Fuente: STYFE con los datos de la Dirección de Seguro de Desempleo.

APOYO EMERGENTE PARA PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y/O DESPLAZADAS INTERNAS QUE, POR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19),REQUIEREN APOYOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, DE SALUD Y EMPLEO”

Su objetivo es coadyuvar en el proceso de (re)integración y/o (re)asentamiento de las personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas que habitan en la Ciudad de México que, como resultado del impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, presentan dificultades para encontrar un empleo o para desarrollar una actividad laboral que les genere un ingreso. Otorga dos tipos de apoyo:

1. Servicios institucionales para facilitar su inserción al mercado laboral o el mejoramiento de su empleo o actividad productiva, así como para obtener documentos de identidad, de valoración y cuidado de salud, cuando lo requieran
2. Un apoyo económico por un monto de $5,600 en dos ministraciones, para cubrir necesidades básicas en el periodo en que reciben los servicios señalados. Se estima beneficiar a 495 personas migrantes, refugiadas o desplazadas; además, de 5 personas facilitadoras para su operación, con un monto total de $3,187,800.

Su implementación corresponde a un trabajo coordinado de manera interinstitucional con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), la Secretaría de Salud (SEDESA) y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales (CGAAI), lo que permite garantizar una atención integral a las personas migrantes, refugiadas o desplazadas. Además, se destaca que esta acción social se realiza con recursos de la donación otorgada a la Ciudad de México por el “Fondo de ciudades globales para una respuesta inclusiva a una pandemia”, proporcionada por el Mayors Migration Council (MMC) – Rockefeller Philantropy Advisory

En resumen, desde el inicio de la pandemia por COVID-19, la STYFE ha implementado 6 acciones sociales destinadas a distintas poblaciones, dando énfasis en la atención a personas en situación de vulnerabilidad como personas trabajadoras no asalariadas, personas trabajadoras independientes, personas adultas mayores que realizaban funciones de empacadores en supermercados, personas migrantes, entre otras. A la fecha, se ha logrado otorgar apoyos económicos a 196,522 personas, lo que equivale a haber beneficiado a 3 de cada 5 personas desocupadas en la Ciudad de México (tomando como referencia el primer trimestre de 2020).

APOYO A LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN

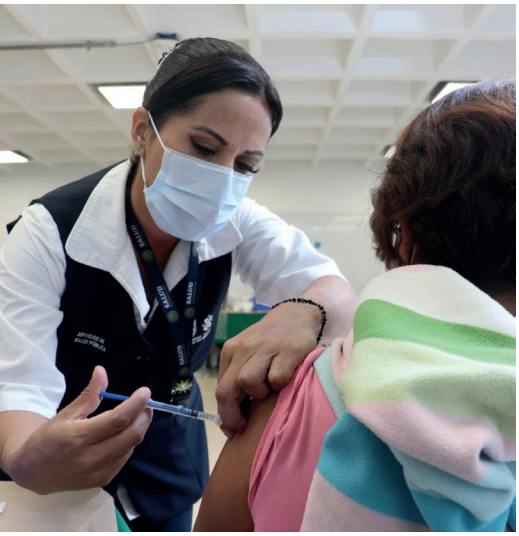

La contingencia sanitaria por COVID-19 ha tenido serias repercusiones en la vida de la población no solo en lo relacionado a la salud, sino también en aspectos que van desde lo laboral hasta lo económico. La aplicación de las vacunas contra esta enfermedad ha favorecido una disminución en sus complicaciones, impactando en la reducción del número de hospitalizaciones. Así, el gobierno de la Ciudad de México ha desplegado todo un operativo en coordinación con distintas dependencias del gobierno y las alcaldías para lograr avanzar firmemente en la vacunación de la población capitalina.

En concordancia con lo anterior, la STYFE ha participado activamente en las jornadas de vacunación, a través del apoyo de personas servidoras públicas que agilizan los procesos requeridos para llevar a buen término la vacunación de la alcaldía Iztapalapa, particularmente en la sede que se encuentra ubicada en la FES Zaragoza.

Desde el mes de abril del 2021, la STYFE ha coordinado, junto con otras dependencias gubernamentales, la aplicación de la primera y segunda dosis de personas adultas mayores de 60 años y más, primera y segunda dosis de personas de 50 a 59 años, primera dosis de 40 a 49 años y de 30 a 39 años, así como la primera y segunda dosis para mujeres embarazadas **(ver Gráfica 4.2.1)**. En total, se han coordinado 6 jornadas de vacunación permitiendo la aplicación de 216,074 dosis con la participación de aproximadamente 800 personas servidoras públicas, de las cuales 110 corresponden a la STYFE.

GRÁFICA 4.2 1 DOSIS APLICADAS EN JORNADAS DE VACUNACIÓN EN FES ZARAGOZA, ALCALDÍA IZTAPALAPA. ABRIL-JUNIO 2021

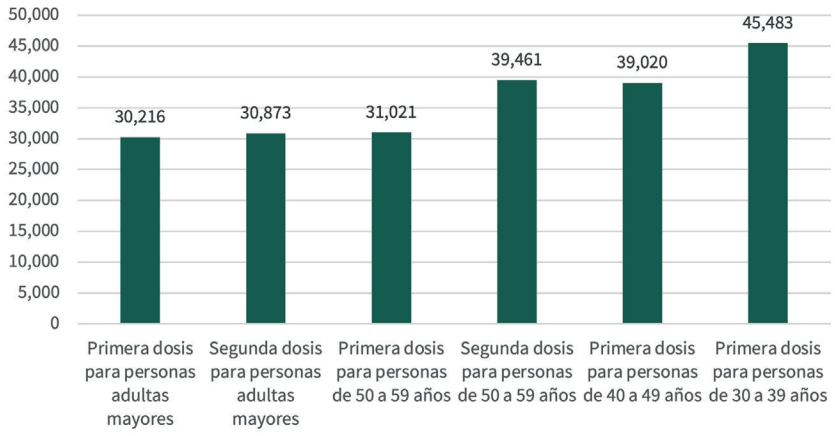

Fuente: STYFE

ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR LA LÍNEA 12 DEL METRO

El gobierno de la Ciudad de México ha desplegado una atención integral para las personas afectadas por lo sucedido con la línea 12 del metro. La STYFE ha participado en su atención a través de la implementación de acciones de vinculación laboral de las personas víctimas lesionadas o sus familiares que soliciten apoyo para colocarse en un empleo formal en la iniciativa privada. A través de un trabajo coordinado con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) se dio seguimiento personalizado a cada una de las personas afectadas que solicitaron el apoyo, se acercaron vacantes de acuerdo a sus características, expectativas laborales y perfil profesional. Como resultado de este trabajo, se logró la colocación de 25 personas en un empleo formal.

Además, a través de la Oficina de la secretaria y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se realizaron acciones de asesoría y gestión en materia de seguridad social para las familias de 19 víctimas con derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). De igual manera, se gestionó la pensión por viudez, orfandad o ascendencia de 12 familias. Asimismo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo asesoró y llevó a cabo conciliaciones y firma de convenios para el pago de finiquito de 13 víctimas. Con estos convenios se logró el pago total de $687,354.00 en beneficio de las familias.

En relación a las personas lesionadas que se identificaron que son derechohabientes del IMSS, se coordinó con esta institución la verificación del cumplimiento de los derechos de las personas afectadas a través de dictámenes de riesgo de trabajo, así como trámite y pago de incapacidades.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la transparencia son parte de los objetivos prioritarios de esta administración, por lo cual la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha fortalecido el cumplimiento de sus obligaciones lo que contribuye a la construcción de un Gobierno Abierto.

Lo anterior queda de manifiesto en la Segunda Evaluación Vinculante de 2020, respecto del ejercicio 2019 realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), donde la STYFE obtuvo una puntuación 100 de 100 en el Índice General de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados (IGOT), destacando que el promedio de la Ciudad fue de 76.99. Esta evaluación consiste en la revisión del cumplimiento de los sujetos obligados de la información que se debe publicar de oficio en sus portales institucionales y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, la STYFE ha seguido dando respuesta a las solicitudes de información que han ingresado a la dependencia, incluso ante la entrada de vigor de suspensión de términos derivado de la pandemia por COVID-19; esto se ha logrado gracias a una coordinación muy cercana con las unidades administrativas permitiendo contestar cada una de las solicitudes ingresadas. Del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, se recibieron 881 solicitudes de información pública de las cuales se dio respuesta al 93.3% (822). Asimismo, se destaca que el 97.5% de las solicitudes refieren a acceso a la información pública mientras que el 2.5% restantes están relacionadas al manejo de datos personales a través de la aplicación de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Del total de solicitudes en el periodo mencionado, se resalta que el índice de recurrencia (porcentaje de Recursos de Revisión Interpuestos) es menor al 0.5%, lo cual refleja una adecuada atención de las solicitudes de información por parte de la STYFE.

ATENCIÓN CIUDADANA

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, cuenta con un área de atención ciudadana responsable de recibir, canalizar a las áreas operativas y dar seguimiento a las peticiones o demandas de la ciudadanía.

La recepción de las solicitudes se lleva a cabo a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), del Sistema de Atención Ciudadana (SAC) de la Jefatura de Gobierno, y mediante el correo electrónico institucional. Además, se brinda atención de manera presencial a las personas que se acercan a las instalaciones de la Secretaría, o a alguna de las Unidades Regionales del Servicio de Empleo (URSE) que se encuentran en las alcaldías.

Cabe resaltar que durante la pandemia, aún con las restricciones sanitarias, la atención a la ciudadanía se mantuvo como una prioridad, para ello se utilizaron herramientas para la atención remota como fueron el correo electrónico, las videoconferencias, la utilización de plataformas virtuales para la asesoría jurídico – laboral y la búsqueda de empleo.

ATENCIONES BRINDADAS

De agosto de 2020 a julio de 2021, mediante el SAC se atendieron 1,132 solicitudes, de las cuales 74.1% responden a temas de empleo, 14.2% a solicitudes para Seguro de Desempleo y 6.6% para asesoría laboral **(ver tabla 4.3.2).** Asimismo, destaca que del total de solicitudes recibidas 51.7% fueron realizadas por mujeres y 48.3% por hombres.

TABLA 4.3.1 TOTAL DE SOLICITUDES SAC

TOTAL DE SOLICITUDES	1132	%
Mujeres	586	51.7
Hombres	546	48.3

Fuente: STYFE.

TABLA 4.3.2 TEMAS DE ATENCIÓN SAC

SOLICITUD	NÚMERO	%
Empleo	839	74.11
Seguro de Desempleo	161	14.22
Asesoría jurídico-laboral	75	6.62
Fomento al Trabajo Digno	23	2.03
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	10	0.88
Cooperativas	9	0.8
Trabajo no Asalariado	5	0.44
Fomento al Autoempleo	4	0.35
Regresadas	2	0.17
Dirección General de Trabajo y Previsión Social	1	0.08
Inspección	1	0.08
Capital Humano	1	0.08
Otro (Conocimiento)	1	0.08

Fuente: STYFE.

En el mismo periodo, mediante el SUAC, se recibieron 1,383 solicitudes de las cuales se atendieron 1,268, de las cuales 41.5% fueron atendidas por la Dirección General de Empleo, 23.2% por la Dirección de Inspección y 18.4% por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo **(ver Tabla 4.4.4)**

TABLA 4.3.3 NÚMERO DE SOLICITUDES SUAC

NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS	1383
Número de solicitudes atendidas	1268
Número de solicitudes regresadas	80
Número de solicitudes canceladas	35

Fuente: STYFE.

TABLA 4.3.4 TEMAS DE ATENCIÓN, SUAC

ÁREA	%
Dirección General de Empleo	41.56
Dirección de Inspección	23.26
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	18.45
Seguro de Desempleo	16.56
Fomento, Constitución y Fortalecimiento De Empresas Sociales y Solidarias	0.86
Trabajadores No Asalariados	0.31
Cursos de Seguridad e Higiene	0.07

Fuente: STYFE.

ANEXO A

A. 1. APOYOS Y PRESUPUESTO PAGADO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL TRABAJO DIGNO POR ALCALDÍA. DICIEMBRE 2018 A JULIO DE 2021

ALCALDÍA	DICIEMBRE DE 20181/		ENERO A JULIO 2019	
	APOYOS	PRESUPUESTO PAGADO (PESOS)	APOYOS	PRESUPUESTO PAGADO (PESOS)
Total	1,417	10 841 569	1,657	6 347 001
Álvaro Obregón	26	309 427	108	467 246
Azcapotzalco	55	664 955	40	196 296
Benito Juárez	27	243 133	18	100 378
Coyoacán	113	1 008 344	60	278 490
Cuajimalpa de Morelos	0	33 926	6	32 817
Cuauhtémoc	61	543 595	81	294 632
Gustavo A. Madero	130	964 530	137	603 348
Iztacalco	60	550 927	35	97 429
Iztapalapa	266	1 669 262	180	697 620
Magdalena Contreras	34	403 751	252	775 814
Miguel Hidalgo	29	245 246	31	112 470
Milpa Alta	80	790 378	81	340 205
Tláhuac	135	743 388	63	254 904
Tlalpan	70	852 893	100	373 167
Venustiano Carranza	59	664 012	52	217 997
Xochimilco	272	1 153 803	413	1 504 187

1/ Se refiere a los apoyos pagados de los cursos que concluyen en el mes de diciembre
2/ En julio de 2021, no se realizaron pagos debido al cambio del esquema de pagos.
Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo

A. 1.1 APOYOS Y PRESUPUESTO PAGADO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL TRABAJO DIGNO POR ALCALDÍA. DICIEMBRE 2018 A JULIO DE 2021 (CONTINUACIÓN)

ALCALDÍA	AGOSTO A DICIEMBRE 2019		ENERO A JULIO DE 2020	
	APOYOS	PRESUPUESTO PAGADO (PESOS)	APOYOS	PRESUPUESTO PAGADO (PESOS)
Total	5,689	29 519 937	996	2 625 671
Álvaro Obregón	328	1 975 688	102	267 792
Azcapotzalco	280	1 760 691	35	100 040
Benito Juárez	101	786 387	14	40 930
Coyoacán	324	1 822 612	60	144 402
Cuajimalpa de Morelos	164	903 601	43	108 056
Cuauhtémoc	254	1 617 093	28	106 035
Gustavo A. Madero	503	2 471 251	142	384 799
Iztacalco	382	1 836 021	89	190 335
Iztapalapa	810	3 565 637	188	482 780
Magdalena Contreras	546	2 514 352	37	96 769
Miguel Hidalgo	100	802 003	43	106 715
Milpa Alta	224	1 421 509	13	33 146
Tláhuac	330	1 971 742	65	185 538
Tlalpan	308	1 694 321	48	140 606
Venustiano Carranza	258	1 322 220	41	116 027
Xochimilco	777	3 054 809	48	121 703

1/ Se refiere a los apoyos pagados de los cursos que concluyen en el mes de diciembre
2/ En julio de 2021, no se realizaron pagos debido al cambio del esquema de pagos.
Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo

TABLA A.1. APOYOS Y PRESUPUESTO PAGADO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL TRABAJO DIGNO POR ALCALDÍA. DICIEMBRE 2018 A JULIO DE 2021 (CONTINUACIÓN B)

ALCALDÍA	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020		ENERO A JULIO DE 2021[2]/	
	APOYOS	PRESUPUESTO PAGADO (PESOS)	APOYOS	PRESUPUESTO PAGADO (PESOS)
Total	7,293	40 282 484	3,587	13 801 992
Álvaro Obregón	470	2 274 945	415	1 226 804
Azcapotzalco	326	1 587 553	105	326 392
Benito Juárez	140	699 981	71	429 132
Coyoacán	379	4 673 646	177	618 733
Cuajimalpa de Morelos	161	439 713	113	400 490
Cuauhtémoc	320	4 804 468	138	639 413
Gustavo A. Madero	633	3 363 105	279	905 632
Iztacalco	356	1 717 757	187	641 720
Iztapalapa	1,169	6 923 661	483	2 461 740
Magdalena Contreras	374	2 099 461	296	1 008 799
Miguel Hidalgo	472	736 437	81	249 898
Milpa Alta	482	1 274 870	142	491 710
Tláhuac	522	2 490 872	449	1 444 991
Tlalpan	580	2 815 978	311	1 427 101
Venustiano Carranza	386	1 766 398	190	672 251
Xochimilco	523	2 613 638	150	857 186

1/ Se refiere a los apoyos pagados de los cursos que concluyen en el mes de diciembre
2/ En julio de 2021, no se realizaron pagos debido al cambio del esquema de pagos.
Fuente: STYFE con datos de la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo

ANEXO B

B. 1. ORGANIZACIONES SOCIALES Y COOPERATIVAS BENEFICIARIAS POR TIPO DE ACTIVIDAD AGOSTO 2020 A JULIO DE 2021

ACTIVIDAD	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020			ENERO A JULIO DE 2021		
	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS
Total	1,103	851	252	455	208	247
Agricultura	38	7	31	22	4	18
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	38	38	-	10	10	-
Asociaciones y organizaciones	15	15	-	4	4	-
Comercio al por menor de artículos de ferretería, papelería y vidrios	8	8	-	1	1	-
Comercio al por mayor	19	7	12	20	1	19
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	9	9	-	2	2	-
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	13	13	-	3	3	-

ACTIVIDAD	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020			ENERO A JULIO DE 2021		
	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS
Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	14	14	-	2	2	-
Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	9	9	-	1	1	-
Comercio al por menor	58	8	50	70	1	69
Comercio al por menor alimentos y bebidas	12	12	-	2	2	-
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	88	88	-	31	31	-
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	24	24	-	9	9	-
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento, copias, cartulinas	4	4	-	1	1	-

ACTIVIDAD	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020			ENERO A JULIO DE 2021		
	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud.	31	31	-	7	7	-
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.	15	15	-	4	4	-
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	17	17	-	17	17	-
Comercio al por menor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares	8	8	-	2	2	-
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	7	7	-	1	1	-
Construcción	4		4	7		7
Cría y explotación de animales	6	6	-	1	1	-
Corporativos	5	5	-	1	1	-
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	7	7	-	1	1	-
Fabricación de prendas de vestir	12	12	-	2	2	-

ACTIVIDAD	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020			ENERO A JULIO DE 2021		
	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS
Generación, transmisión distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	4	4	-	2	1	1
Hogares con empleados domésticos	13	13	-	1	1	-
Industria alimentaria	38	38	-	10	10	-
Industrias manufactureras	76	36	40	29	7	22
Información en medios masivos	17	13	4	1	1	-
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	19		19	20		20
Radio y televisión	1	1	-	1	1	-
Servicio de alquiler de bienes muebles	15	15	-	1	1	-
Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados	8	8	-	2	2	-
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	54	38	16	33	11	22
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación	12	12	-	5	2	3

ACTIVIDAD	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020			ENERO A JULIO DE 2021		
	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS
Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos	6	6	-	1	1	-
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	37	19	18	14	4	10
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	15	15	-	4	4	-
Servicios de reparación y mantenimiento	14	14	-	3	3	-
Servicios de salud y de asistencia social	35	27	8	15	4	11
Servicios educativos	53	29	24	14	7	7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	23	15	8	3	1	2
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	41	41	-	10	10	-
Servicios personales	34	34	-	5	5	-
Servicios profesionales, científicos y técnicos	76	58	18	55	19	36

ACTIVIDAD	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020			ENERO A JULIO DE 2021		
	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	TOTAL	FOMENTO Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS
Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	12	12	-	1	1	-
Trabajos especializados para la construcción	11	11	-	2	2	-
Transportes, correos y almacenamiento	28	28	-	2	2	-

na: no aplica
Fuente: STYFE con datos de la Dirección General de Economía Social y Solidaria

ANEXO C

C.1 GRÁFICA. HISTÓRICO DE PERSONAS CAPACITADAS POR EL ICAT CDMX, 2015-2021

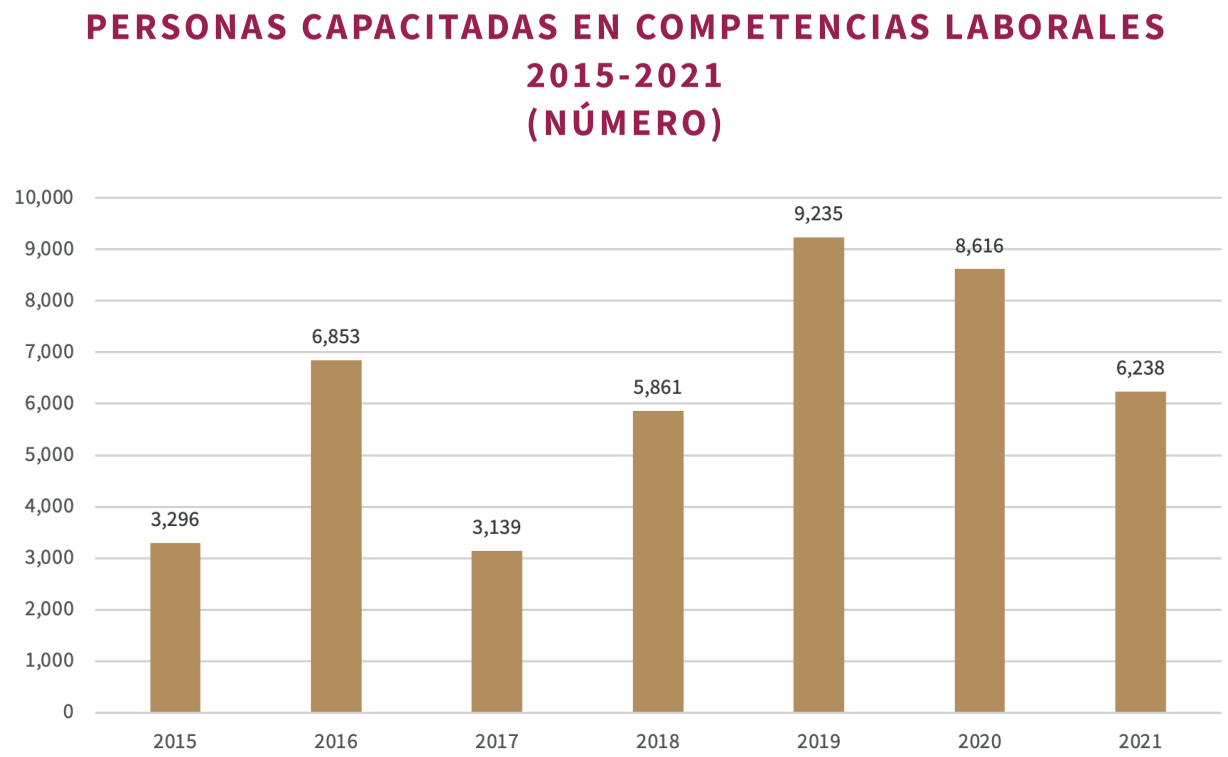

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT CDMX)

Nota: La información que se presenta corresponde al periodo 1° de enero al 31 de diciembre de cada año y datos completos del periodo 1° de enero al 31 de julio de 2021.
Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Estadística Básica.

C.2 PERSONAS CAPACITADAS EN COMPETENCIAS LABORALES POR SEXO Y GRUPO DE EDAD AGOSTO 2020 - JULIO 2021 (NÚMERO)

SEXO	TOTAL	15 A 29 AÑOS	30 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Mujeres	6,445	2,102	4,265	78
Hombres	4,112	1,375	2,661	76
Total	10,557	3,477	6,926	154

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Estadística Básica.

C. 3. PERSONAS CAPACITADAS EN COMPETENCIAS LABORALES POR MODALIDAD Y CURSO AGOSTO 2020 - JULIO 2021

OFERTA DE CAPACITACIÓN	CURSOS IMPARTIDOS	PERSONAS CAPACITADAS
Totales	559	10,557
Modalidad En directo	111	2,320
Administración de microempresas (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	11	224
Atención a comensales/perfil técnico de meseros con base en el estándar de competencia laboral EC0038 (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	1	24
Atención al turista (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	4	100
Contabilidad básica con ASPEL (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	1	15
Cuidador de personas adultas mayores (ONU-Mujeres y Secretaría de Inclusión y Bienestar Social)	2	40
Dimensionamiento, viabilidad y tarifas de un proyecto fotovoltaíco (Secretaría de Desarrollo Económico)	1	19
EC0108 Manejo de procesador de hojas de cálculo digitales (Excel básico) (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	10	201
EC0217 Formación de instructores (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	2	37
EC0435 Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de niños y niñas (ONU-Mujeres)	2	44
EC0669 Cuidado de Persona Adulta Mayor en Domicilio (ONU-Mujeres)	2	35

OFERTA DE CAPACITACIÓN	CURSOS IMPARTIDOS	PERSONAS CAPACITADAS
Economía social y solidaria (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	45	920
Formación de evaluadores en competencia laboral	1	14
Fundamentos del cuidado de una persona adulta mayor en domicilio	1	29
Habilidades de alta dirección (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	5	102
Inglés Básico 1 (ONU Mujeres, Alcaldía Cuauhtémoc, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX)	3	32
Introducción a las ventas (Secretaría de Desarrollo Económico)	2	37
Primeros auxilios Básico (Alcaldía Cuauhtémoc)	12	297
Seguridad y salud en el trabajo para trabajadoras del hogar (Organización Internacional del Trabajo)	6	150
Modalidad En Línea	448	8,237
Administración de Recursos Humanos (Parte I)	10	237
Administración de Recursos Humanos (Parte II)	5	45
Administración para no administradores	45	715
Atención a comensales	15	38
Automanejo del estrés	44	679
Calidad en el servicio	43	802
El abc de las ventas	39	304
Fundamentos de marketing digital	18	497

OFERTA DE CAPACITACIÓN	CURSOS IMPARTIDOS	PERSONAS CAPACITADAS
Limpieza verde	14	56
Manejo de hojas de cálculo	5	554
Manejo de hojas de cálculo (intermedio)	36	764
Manejo de hojas de cálculo (principiantes)	40	1,310
Marketing digital para redes sociales	5	95
Ortografía y redacción	40	976
Teletrabajo	42	427
Trabajo en equipo	45	684
Ventas con calidad	2	54

Nota: Los cursos en la modalidad En directo se impartieron en colaboración con distintos aliados estratégicos. La información que se presenta corresponde al periodo 1° de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Estadística Básica.

C. 4. PERSONAS QUE REALIZARON PROCESOS DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN POR SEXO Y ESTÁNDAR DE COMPETENCIA. AGOSTO 2020-JULIO 2021

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS EVALUADAS
Totales	41	41	82
EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	3	5	8
EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal	5	8	13
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso	1	6	7
EC0325 Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable	0	1	1
EC0362 Asesoría en cursos de formación en línea	17	15	32
EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea	9	2	11
EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil	5	1	6
EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	0	1	1
EC0647 Propiciar el aprendizaje signifICATivo en Educación Media Superior y Superior	1	2	3

Nota: La información corresponde a procesos de evaluación con fines a la certificación realizados en la Ciudad de México por el Instituto de Capacitación para el Trabajo. Datos del 1° de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.
Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Estadística Básica.

C. 5. CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL EMITIDOS POR SEXO Y ESTÁNDAR DE COMPETENCIA. AGOSTO 2020-JULIO 2021

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS CERTIFICADAS
Totales	50	43	93
EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	3	5	8
EC0217 Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal	6	4	10
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso	4	9	13
EC0325 Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable	0	1	1
EC0362 Asesoría en cursos de formación en línea	19	17	36
EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea	9	3	12
EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil	8	1	9
EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	0	1	1
EC0647 Propiciar el aprendizaje signifICATivo en Educación Media Superior y Superior	1	2	3

Nota: La información corresponde a los certificados emitidos en la Ciudad de México por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo. Datos del 1° de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.
Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Estadística Básica.

C. 6. PROCESOS DE EVALUACIÓN REALIZADOS Y CERTIFICADOS EMITIDOS 2018 - 2021(NÚMERO)

AÑO	PROCESOS DE EVALUACIÓN	CERTIFICADOS EMITIDOS
2016	239	157
2017	247	206
2018	303	267
2019	564	493
2020	137	128
2021	82	93

Nota: La información que se presenta corresponde al periodo 1° de enero al 31 de diciembre de cada año y datos completos del periodo 1° de enero al 31 de julio de 2021.
Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Estadística Básica.

C.7. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CAPACITADOS EN COMPETENCIAS LABORALES AGOSTO 2020 - JULIO 2021(PERSONAS)

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Totales	2,066	594	2,660
Mujeres jefas de familia	1,117	0	1,117
Personas en condición de discapacidad	453	268	721
Personas trabajadoras remuneradas del hogar	221	80	301
Personas de identidad indígena	141	123	264
Personas migrantes	22	10	32
Personas en condición de reinserción social	12	10	22
Personas afrodescendientes	4	7	11
Población LGBTTTI	81	93	174
Víctimas de violaciones de DDHH	15	3	18

Nota: La información que se presenta corresponde al periodo 1° de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.
Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Estadística Básica.

ANEXO D

D. 1. ACCIONES DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, ENERO 2019 A JULIO A 2021

AÑO	MES	ASESORÍAS	CONCILIACIONES	MONTO RECUPERADO PARA TRABAJADORES
2019	Enero	684	1,229	$6 139 541
	Febrero	1,249	984	$20 245 158
	Marzo	2,535	1,195	$48 400 827
	Abril	2,085	954	$84 047 897
	Mayo	1,874	1,041	$38 365 435
	Junio	2,390	1,031	$30 105 233
	Julio	1,245	708	$16 304 900
	Agosto	2,228	1,329	$23 350 457
	Septiembre	2,006	1,043	$20 984 525
	Octubre	1,878	1,134	$28 566 315
	Noviembre	1,649	927	$40 733 759
	Diciembre	1,209	436	$12 460 058

AÑO	MES	ASESORÍAS	CONCILIACIONES	MONTO RECUPERADO PARA TRABAJADORES
2020	Enero	1,676	1,153	$44 556 936
	Febrero	1,586	1,130	$50 769 475
	Marzo	1,203	850	$33 883 269
	Abril	6,946	0	$0
	Mayo	7,106	30	$2 121 990
	Junio	8,545	150	$8 913 055
	Julio	7,507	149	$5 321 219
	Agosto	5,197	11	$ 981 860
	Septiembre	4,992	18	$5 206 277
	Octubre	6,250	9	$20 310 892
	Noviembre	4,213	2,238	$9 999 020
	Diciembre	2,955	0	$15 895 857
2021	Enero	5,320	976	$42,065,706.88
	Febrero	6,203	150	$8,153,891.21
	Marzo	6,249	13	$14,082,225.98
	Abril	3,968	193	$8,192,015.17
	Mayo	4,913	179	$15,655,616.16
	Junio	5,350	265	$20,642,003.31
	Julio	4,927	210	$11,399,051.09

Fuente: STYFE con datos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PDT).

D. 2. MOTIVO DE LAS ASESORÍAS LABORALES, 1 AGOSTO DE 2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MOTIVO DE LAS ATENCIONES	ASESORÍAS
Despido injustificado	3641
Despido por embarazo	20
Retención o reducción salarial por suspensión de labores	286
Suspensión de labores sin goce de sueldo	9
Pago de finiquito	40
Renuncia	95
Cambio de actividades y condiciones por COVID-19	162
Información seguro de desempleo	55
Asesoría diaria derechos- atención inmediata	7072
Fecha de convenio anterior a suspensión	1
Fecha de audiencia	738
Fechas para reagendar citatorios	76
Fecha para conciliar	1
Fecha para cita -asesoría	1049
Fecha para cita de convenio a partir del 19 de mayo 2020	197
Ya no quiso asesoría /desistimiento de juicio	18
Vacaciones	1
Cuantificación de prestaciones	54
Pago de prestaciones	737

MOTIVO DE LAS ATENCIONES	ASESORÍAS
Información, asesoría y solicitud de inspección	79
Discriminación, acoso,abuso,hostigamiento	55
Canalizar otras instituciones / no es competencia	94
Información, documentación, elaboración etc de demandas	1937
No es competencia otros estados /se da asesoría	10
Asesoría PTU	180
Programas sociales STYFE	3
Designación de beneficiarios	725
Riesgo de trabajo	29
Contagio en empresa	1
Atenciones procuraduría digital	190
Convenios fuera de juicio en PDT	514
Conciliaciones vía zoom	10
Atención hogares responsables (informe semanal)	2836
Plataforma para la asistencia jurídico laboral para la población trabajadora de la CDMX	469
Otros	2263
Total	23647

Fuente:STYFE con datos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PDT)

D. 3. MOTIVO DE LAS ASESORÍAS LABORALES, 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2021

MOTIVO DE LAS ATENCIONES	ASESORÍAS
Despido injustificado	10,404
Asesorías grupos vulnerables	178
Convenios	104
Reparto de Utilidades	950
Asesoría por discriminación, acoso, abuso, hostigamiento	333
Reducción/interrupción de pago	1,670
Cambio de condiciones laborales	524
Designación de beneficiarios	961
Asesorías e información referente a documentación, elaboración, etapa, desistimiento, etc. de demandas	4,737
Asesorías jurídico laboral de atención inmediata	13,410
Otros	3,659
Total	36,930

Fuente:STYFE. Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PDT)

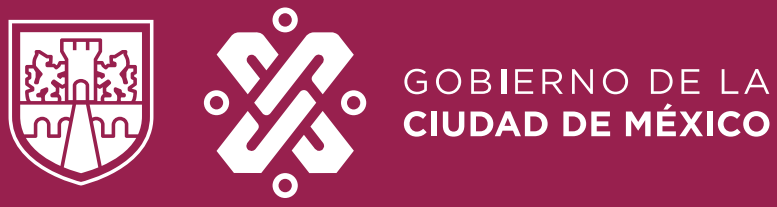
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO